



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°06
17 DE ENERO DEL 2017**

En San Bernardo, a 17 de enero del año dos mil diez y siete, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°06, presidida por la Concejala Sra. Amparo García Saldías, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°04.
- 2.- Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la designación de dos Concejales para integrar constituir el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 3.- Propuesta del Consejo Municipal de Plazas, Parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones año 2017.
- 4.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Club de Adulto Mayor Volver a Nacer, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a fin de realizar viaje al sur de Chile.
 - b) Grupo Folklórico Amanecer de Mi Tierra, por un monto de \$520.000.- como aporte para financiar como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a la ciudad de Villa Alegre, a fin de realizar una presentación artística, en el mes de enero del presente año.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°1, antecedentes despachados con fecha 10 de enero de 2017. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo" al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda., con un plazo de duración del contrato de cuatro años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejos Municipal y por los valores Unitarios Netos Mensuales, que a continuación se indican:

Vehículo	Valor Unitario Neto Mensual	Cantidad	Total Valor Neto Mensual
Camionetas 4x2, Doble Cabina	\$310.000	7	\$2.170.000
Camioneta ¾, Doble Cabina	\$350.000	1	\$350.000
Camión ¾, Doble Cabina Chassis Largo	\$400.000	1	\$400.000
Camionetas 4x4, Doble Cabina	\$430.000	2	\$860.000

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 8.- Autorización contratación directa de los Servicios de Iluminación, Pantallas Led, Amplificación y Sonido Festival Nacional del Folklore de San Bernardo.
- 9.- Aprobación adjudicación contratación directa de los Servicios de Iluminación, Sonido, Pantallas Led, Escenario, para el Festival Nacional de Folklore, a la empresa AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA, por un monto de \$33.599.000.- más IVA.
- 10.- Aprobación de avenimiento en juicio laboral RIT M 228 2016, "Muñoz Cofré con Municipalidad de San Bernardo" en que el Municipio sin reconocer relación laboral y con el objeto único de poner término al juicio propone el pago de la suma única y total de \$545.000.- Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. GARCIA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días al público, muchas gracias por estar aquí, voy a presidir yo la sesión hoy día, debido a que la Alcaldesa está con un período de licencia, tenemos una tabla que debería estar expedita, sin embargo quiero pedirles un punto bajo tabla, que es una subvención para un grupo folklórico, ¿están de acuerdo?, muchas gracias.

ACUERDO N° 45-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Roberto Soto F., Javier Gaete G., y Luis Navarro O., tratar bajo tabla el tema: “Aprobación otorgamiento de subvención al Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones”

Quiero partir el Concejo felicitando al Departamento de Cultura por el estupendo Festival de Teatro que hubo esta fin de semana, un gran momento para apoderarse del espacio público, hubo mucha gente, hubo mucho público en el Parque García de la Huerta, que acoge este Festival y que acoge un momento mágico que nuestros ciudadanos pueden disfrutar en las tardes de verano, así es que gracias a todos los funcionarios que participaron, que colaboraron, que estuvieron para hacer de este evento una estupenda presentación para nuestra ciudad.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°04.

SRA. GARCIA Acta Ordinaria N°04, se aprueba.

ACUERDO N° 46-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 04”

Les voy a pedir si podemos esperar a don Eric Contreras, que es el segundo punto de la tabla, porque necesitamos que nos explique varias cosas, y les propongo que sigamos con el punto N°3, Concejales.

3.- PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA DONDE SE CONSIDERE FACTIBLE REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, A SOLICITUD DEL SERVICIO ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AÑO 2017.

SRA. GARCIA Administrador. Los antecedentes están aquí, es más o menos la propuesta de lo que hicimos el año pasado, ¿se acuerdan?, para las elecciones municipales, que determinamos ciertos sectores donde se podía hacer la propaganda, ¿tienen todos claro eso?, sí. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS La propuesta, creo yo, más racional, Sra. Presidenta, es copiar la realidad que tuvimos nosotros en la última elección, y así fijamos todos la responsabilidad, lo legal o no legal.

SR. SOTO Veamos la propuesta, para pronunciarnos, o dar la opinión, ¿o empezamos el debate?.

SRA. GARCIA ¿Cómo?, es que no te entendí porque estaba a la Sra. Orfelina.

SR. SOTO Me sumo a lo que dice la Sra. Orfelina, Sra. Presidenta, en relación que por lo menos luego de haber hecho un análisis de lo que se propone para las elecciones presidenciales y parlamentarias, creo que es muy razonable y sensato mantener lo que se aplicó en la última elección municipal, puedo dar varios argumentos, quizás podemos escuchar la información y de ahí podemos conversar.

SRA. GARCIA Vamos a escuchar al Alcalde (S). Dígame, Concejal.

SR. NAVARRO Sí, la verdad es que yo no estaría tan seguro si se cumplió, en la elección pasada lo que acordamos en el Concejo, de los 13 puntos.

SRA. BUSTOS Los rechazaron.

SR. NAVARRO Por eso digo, que sería importante... no, porque nosotros elegimos 13 puntos y al parecer no se cumplió nada de eso, así es que para mí...

SRA. GARCIA Es que espera un poquitito, mira, me gustaría que Alexis nos explique lo que fue, todos tenemos nuestras visiones y nuestras percepciones de lo que nosotros propusimos en el Concejo, y lo que realmente fue.

Les recuerdo que nosotros, en una primera instancia se propusieron 11 o 12 lugares, creo, 13 lugares, y luego llegó, a última hora el señor del SERVEL, ¿se recuerdan que tuvimos una reunión con él?, donde propuso, aumentó los puntos a 20, por determinación del SERVEL, yo estuve en esa reunión, entonces una cosa es lo que ocurre, otras son las percepciones y la realidad. Administrador Municipal, tiene la palabra.

SR. BECERRA Buenos días, Presidenta, Concejales. Básicamente no traemos nosotros hoy día una propuesta, yo creo que vamos a utilizar el mismo mecanismo que hicimos la vez pasada, en donde tenemos que cumplir, primero, con la ley, pero precisar, y creo que ya lo dijeron, y los Concejales que estaban en el período anterior vieron que nosotros hicimos este ejercicio, traer a

Concejo, como lo pide el SERVEL, destacamos 13 puntos, efectivamente, donde los Concejales y la Alcaldesa propusieron no teñir Colón, nuestra Plaza de Armas, o sea, íconos que era parte del patrimonio, en este caso de plazas y parques.

Pero nos encontramos, al andar, y cuando empezó, sobre todo el tema de la campaña, que el SERVEL no hizo caso, derechamente, de la propuesta que hizo este Concejo, en términos bien prácticos, sino que cambió y modificó y por eso después la explicación que se nos dio a nosotros, en este sentido, es que ésto para el SERVEL sólo es una propuesta, y quien define, en definitiva, es el SERVEL, entonces bajo esa lógica es plantear nuevamente, cumpliendo nosotros con la ley, en este caso, y que obviamente ustedes dispongan cual va a ser, en el marco de esta experiencia, cual va a ser los puntos que ustedes van a determinar o que se van a poner de acuerdo como Concejales para proponer al SERVEL.

SRA. GARCIA Administrador, en ese sentido, entonces, la propuesta, la lógica de la Sra. Orfelina es decir hagamos lo que dijimos, porque nuestro acuerdo anterior fue lo que nos causaba menos daño en los lugares que nosotros sentíamos que deberíamos cuidar, esa fue nuestra propuesta, entonces, pero ésto es una declaración de principio, una propuesta, el SERVEL luego determina otra cosa y puede decir de que lo que nosotros pensamos estábamos absolutamente equivocados y quedamos supeditados a la determinación del SERVEL.

SR. BECERRA En este caso, perdón, en este caso sí la administración propone nuevamente lo que se hizo en algún minuto, que justamente era el acuerdo inicial del Concejo del año pasado, en no estar en sectores que para San Bernardo son...

SRA. GARCIA Son conflictivos.

SR. BECERRA Más que conflictivos, yo creo que no vamos a entrar en el tema de Plaza de Armas, eso es lo que se propone, si se quiere, como llevar a la discusión, como para inicio de discusión.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Mira, yo trato de ver el principio de la Sra. Orfelina, en el primer sentido, de que el SERVEL no considera mucho esta decisión. Yo tuve una opinión antes de la campaña municipal y tengo una opinión distinta después de la campaña municipal, como toda ley hay probarla cuando se pone en práctica, yo quiero decir que lo que se legisló últimamente, en materia de campañas municipales, es antidemocrático, voy a ponerme como ejemplo para no poner a los demás como ejemplo, yo fui Gobernador de la Provincia, fui Concejal electo el 2012 y fui a la reelección el 2016, entonces la gente medianamente me conoce, la gente medianamente tiene algún nivel de votación que uno va acumulando en el tiempo, mis compañeros de lista, que no los conocía la gente, no hallaban donde pone un cartel.

Entonces, mi ventaja en campaña era desmedida, era antidemocrática, ¿saben por qué saco este argumento?, porque nosotros tenemos 2 parlamentarios, y este año tenemos que elegir 6 parlamentarios, antes se elegían 2, ahora se eligen 6, y si yo me la juego porque sigan los espacios restringidos, seguramente que voy a estar actuando a favor de los 2 parlamentarios que están y en desmedro de los muchos otros que van a postular, nuevos.

Entonces, primero considero de que el SERVEL no nos hace mucho caso, segundo, mantengo el criterio de la otra vez, de no meternos con los parques y con las plazas, y tercero, ojalá aprobemos esta propuesta que viene aquí, que es más amplia que la anterior, porque si yo quiero proponer un nuevo parlamentario, o cualquier un nuevo parlamentario, o cualquier vecino lo quiere proponer, se va a encontrar de que hay unos metros ahí en Colón, para no sé cuántas personas, se vio en la campaña municipal.

10:35 HRS. SE INCORPORA A LA SESION EL CONCEJAL SR. RICARDO RENCORET.

Termino diciendo de que hubo gente que hizo un gran esfuerzo electoral, no sólo un gran esfuerzo electoral, hizo un gran esfuerzo económico, y sacó 400 votos, ¿saben por qué?, aparte de la abstención, porque hay una ley que restringe la promoción de candidatos, y yo, de verdad es una opinión política, la encuentro antidemocrática, así es que si nosotros nos vamos a pronunciar en algo que sabemos que el SERVEL no nos considera mucho, debiéramos pronunciarlo con la mayor amplitud posible.

SRA. GARCIA Le doy enseguida la palabra, Concejal Soto, como todas las leyes, nosotros al final terminamos haciendo lo operativo respecto a la ciudad, ésta es una ley de la República, donde participaron nuestros parlamentarios, y todos los del país, y decidieron que sea de esa forma, obviamente favorece a los incumbentes, y eso se discutió largamente durante el período de elección municipal, pero lo que nosotros tenemos que hacer es una propuesta, estoy de acuerdo con el Concejal Cádiz, que dice el SERVEL, primero, no nos va a hacer caso, va a modificarlo, segundo, es una ley antidemocrática, sí, también, y lo que nosotros tenemos que hacer es determinar los lugares, en un principio, en esta propuesta que solicita el SERVEL, que nos cauce los menores daños. Concejal Soto, tiene la palabra.

SR. SOTO Buenos días. Mira, yo tengo una opinión diferente a lo que plantea el Concejal Cádiz, creo que la nueva ley lo que promueve, finalmente, es que los candidatos vayan donde está la gente, puedan estar con las comunidades, conocer, hacer foros donde puedan presentar sus propuestas, y no está a favor de que las calles se llenen de propaganda donde realmente se conoce la imagen y la dentadura de los candidatos, pero no sus ideas, sus planteamientos, de donde vienen, por lo tanto yo creo que si tenemos que fijar un principio, el principio debe ser, y comparto con lo que dice la Sra. Orfelina, restricción a ocupar los espacios públicos, porque claro, mi compañero Concejal dice que es una mirada política, yo quiero tener una mirada de los vecinos, los vecinos no quieren propaganda en sus calles, en la esquina de su casa, en sus jardines, en sus plazas, si no lo quieren.

Por lo tanto cualquier cambio que nosotros queramos hacer tenemos que pedirle la opinión a la junta de vecinos, yo creo que la nueva ley electoral va en la dirección correcta, restricción a las imágenes, a las palomas en las calles, si hay gente que toma una posición y autoriza una propaganda en las casas, a buena hora, pero los espacios públicos que cuidarlos, y esa es la mirada que yo creo que debe prevalecer, porque de esa manera estamos favoreciendo la calidad de vida de los vecinos. Esa es mi opinión, Sra. Presidenta.

SRA. GARCIA Bien, entonces de acuerdo a la propuesta que tenemos nosotros, tiene que ver en ese sentido, llamo a...

SR. NAVARRO ¿Cuál es?.

SRA. GARCIA Está aquí, es la anterior, es la que hicimos anteriormente, es la que hicimos anteriormente, que eran los puntos que analizamos, se repite la lista, que son los puntos, les voy a leer, el nombre de las plaza es el Canal Espejino entre terrenos de EFE, entre las calles Las Tranqueras, La Trilla entre Avda. Lo Blanco, calle Nieto de Gaete; el segundo es calle Santa Mercedes, esquina Santa Mercedes con Ernesto Riquelme; el tercero es Avda. Colón entre calle San Martín y Carelmapu; el cuarto, Avda. Lo Blanco entre caletería Autopista Central y calle San Francisco; el quinto, Balmaceda Oriente entre calles Iquique y San Francisco; el sexto, Eucaliptus entre calles Eyzaguirre y Avda. Portales; el séptimo, Avda. Central entre Avda. Colón y calle Balmaceda; el octavo, San José con Mariscal, esquina San José con Mariscal, Avda. Santa Inés sector El Nos, entre Avda. Santa Inés Oriental y la calle Los Canales; el 10, es Condell sector oriente, entre las calles Padre Hurtado y Concejala Sonia Prieto; el 11 es Martín de Solís entre las calles San José y Santa Marta; el 12 es Volcán Guallatiri en Lo Herrera, entre las calles Volcán Tacora y Eliodoro Yáñez, y el 13 es caletería Autopista Central Oriente entre calles Vicuña

Mackenna y calle Olmué, que es la anterior propuesta.

Llamo, entonces a votar por la propuesta del Concejo municipal de plazas y parques u otros espacios públicos existentes en la Comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las Elecciones año 2017.

SRA. BUSTOS ¿Me permite, Presidenta?, disculpe, está llamando a votar, pero quisiera...

SRA. GARCIA La Sra. Orfelina y después Concejal Navarro.

SRA. BUSTOS Yo creo que la propuesta, ya vimos que es la misma, pero creo que habría que colocarle un cogollo, observaciones, observaciones, en el sentido que la propaganda no puede obstruir, por ejemplo, la locomoción, punto uno; punto dos, no se pueden pintar muros.

SR. SOTO Está en la ley.

SRA. BUSTOS Bueno, pero yo te digo... bueno, esta vez se respetó bastante la ley, lo que no se respetó es en sacar las palomas, todavía hay palomas colgando por ahí y eso, nadie ha hecho cuestión de eso, pero todavía están.

Pero a lo menos, no sé, y creo que valdría la pena reiterarlo, aunque esté en la ley, reiterarlo, y señalar también que estos espacios, bueno, es un crítica a la ley, restringe la democracia y la participación ciudadana, de acuerdo al análisis que hacía el Concejal Cádiz, yo creo que eso es severo, y eso es justo, yo estoy por colocar la observación en ese sentido porque aquí bien se ha dicho que los nuevos no vieron una en esta cuestión, y todos sabían que los antiguos, por muy antiguos que seamos, igual teníamos más opción de ganar que los nuevos, aquí es una gracia que tengamos 3 nuevos, es una gracia, pero en otras partes salieron... no, 4 nuevos tenemos, pero no sé, yo creí que habría que colocar observaciones, Presidenta. aunque estemos reiterando, no importa.

SRA. GARCIA Pero, Sra. Orfelina, tal como lo hemos señalado, el SERVEL nos solicita una propuesta de espacios, ésta es una ley de la República y nosotros tenemos que darle ciertos espacios, hemos considerado, como Concejo Municipal, plantear estos espacios, que son lo que daña menos nuestra ciudad, en términos de apropiación del espacio público, esa es nuestra propuesta, el SERVEL cambió todas las reglas en la elección pasada, absolutamente todas, entonces nosotros tenemos que mandar esta propuesta, y eso es lo que estamos proponiendo, que son los lugares que dañan menos, y por eso...

SRA. BUSTOS Yo agregaría el sector de La Vara, el sector La Vara, mire, no hay nada para allá para esos lados...

SRA. GARCIA Es que se agregaron más.

SRA. BUSTOS ... el sector La Vara, por ejemplo, que no está.

SRA. GARCIA Pero, Sra. Orfelina, no le entendí, perdone.

SRA. BUSTOS No, es que yo agregaría a este listado el sector La Vara, por ejemplo, para que la gente venga para acá, no van a venir jamás, ni siquiera a votar, y agregaría el sector de El Romeral, tampoco viene la gente de allá, colocaría esos puntos, porque están rurales, están lejanos, qué sé yo.

SRA. GARCIA Está Lo Herrera, está incluido Lo Herrera.

SRA. BUSTOS Pero Lo Herrera, pero no El Romeral, y hay harta distancia entre El Romeral

y Lo Herrera, lo propongo.

SRA. GARCIA ¿Están de acuerdo en que incluyamos El Romeral, están de acuerdo?, para ir anotándolo, no estoy votando, estoy anotando. Concejala Collao tiene la palabra.

SRA. COLLAO Sí, simplemente preguntar que sale adjunto láminas y CD, que no estaban, y los planos de ubicación de la propaganda electoral, y no están.

SRA. GARCIA Es que estamos planteando la plantilla, que es la misma que hicimos el año pasado...

SRA. COLLAO Pero que hubiera sido que estuviera.

SRA. GARCIA ... que el análisis fue lo que dañaba menos a la ciudad, por eso estamos planteando la misma.

SRA. COLLAO Sí, pero de todas formas yo creo que sería bueno, para los que somos nuevos, que haya estado adjunto.

SRA. GARCIA Sí, obvio, estamos pasando por alto que no tienen la información.

SRA. COLLAO Gracias.

SRA. GARCIA ¿Podemos hacerle llegar la información?, no en este minuto, opero que la tenga, pero le vamos a pedir al Secretario que les transfieran esa información, para que estemos todos en la misma sintonía, ¿les parece?, ¿y les parece que agreguemos la propuesta de El Romeral y La Vara?, ¿están de acuerdo con eso?. Luis, tú querías decir algo.

SR. NAVARRO Sí, claro, yo quisiera decir que la vez pasada, cuando aprobamos esta propuesta en el Concejo, yo después, con el tiempo, vi que no se cumplió, porque aparecieron letreros en la Plaza Guarello, donde nosotros cautelamos de que ningún parque ni plaza tuviese.

SR. CADIZ Pero fue el SERVEL.

SR. NAVARRO ¿Pero sabe lo que me dice el SERVEL?, yo consulté, dijo, el Municipio, si llegó atrasado con la propuesta, la envió atrasada, se respeta todo lo anterior y el SERVEL impone lo que había, ¿me entiende o no?, entonces espero que en esta propuesta no se llegue atrasado de nuevo, para que puedan respetar la propuesta.

SRA. GARCIA Por eso yo le expliqué, Concejal Navarro, que yo estuve, en conjunto con la Alcaldesa, y creo que con usted, Administrador Municipal, cuando llegó el señor del SERVEL, estábamos en esta oficina cuando llegó el señor del SERVEL a decir que lamentando la propuesta que habíamos hecho nosotros, el SERVEL determinaba otros lugares, entonces, ¿para qué nos preguntaron?, y para qué nos preguntaron, esto es como la ley de alcoholes, rechazo una patente y después soy demandada.

SR. NAVARRO No, Presidenta, a mí lo que me dice el SERVEL es que el Municipio, con la propuesta, llegó atrasado, eso es la versión que me dijeron a mí en el SERVEL.

SRA. GARCIA Eso, yo tengo entendido, no sé, tendría que consultarlo, porque administrativamente no sé, hicimos cuando correspondía, cuando llegó la ley, en el mismo momento que estamos ahora, en el mismo momento que estamos ahora, en el mismo momento, no sé, pero lo más probable que haya ocurrido, Concejal Navarro, es que una vez nosotros hicimos la propuesta, el SERVEL cambió las condiciones. Concejal Javier Gaete.

SR. GAETE Buenos días a todos, yo quería intervenir para dar una opinión con respecto a este tema, una mirada diferente, puesto que no pertenezco al duopolio, soy de un partido que está fuera de él, y nosotros consideramos que sí esta nueva ley electoral es antidemocrática, no tanto por el factor de los lugares donde se puede poner propaganda política, sino que desde el punto del financiamiento, probablemente éste no será el espacio para debatirlo, pero déjenme decirles que, por ejemplo, una diferencia sustancial con la UDI, donde ellos contaban con 1.200.000.000 para hacer campaña, nosotros solamente contábamos con 180.000.000, o sea solamente un 10% en relación a los grupos políticos que están dentro del duopolio, puesto que en el Congreso se legisló para que el duopolio se llevara el 80% del financiamiento, y tan sólo el 20% restante quedara para los partidos que están fuera de la representación del Congreso, e incluso en ese 20% también tocaban los partidos del duopolio.

Entonces lo antidemocrático parte por el financiamiento, más que por la ubicación donde pueden tener. El tema de los lugares más alejados de San Bernardo se pueden abordar desde las propiedades privadas, en las casas también se puede utilizar propaganda.

Yo creo que son demasiados los puntos, que es excesivo, coincido con la visión que tiene el Concejal Navarro, donde nosotros deberíamos ir en disminución de los espacios, más que aumentar los espacios. Gracias.

SRA. GARCIA Sólo nos ponemos de acuerdo, yo entiendo que la propuesta de la Sra. Orfelina tenía que ver por la extensión, tenía que ver por la distancia, por lo extensa que es nuestra ciudad, entiendo que desde ese punto de vista, con el fin de aumentar, no con ese fin. Concejal Rencoret, tiene usted la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Presidenta, buenos días a todos. Sí, la verdad que cuando se generan algunas imágenes, que quedan en el colectivo, yo la próxima semana les voy a hacer llegar a ustedes, a cada uno de los Concejales, un gráfico, en que se cruza la información del SERVEL con el Banco del Estado, en que se grafica el aporte privados a cada partido político.

La UDI fue el segundo partido que recibió menos aporte, todos los partidos de la Concertación, la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, recibieron 3 veces más que la UDI, pero siempre se dice que la UDI es la tiene siempre más recursos, este gráfico de la campaña recién pasada demuestra, información del SERVEL con el Banco Estado, que el partido que menos recibió financiamiento de privados fue la UDI, el segundo, le primero que recibió fue Renovación Nacional, parece, y después la Nueva Mayoría recibió todos para arriba, mucho más, entonces para que el Concejal Gaete se haga una visión real, y no de los mitos que se generan, porque eso que la UDI tiene más plata, le gusta decir a todos, pero la verdad es que es mentira, está demostrado en varios lados.

SRA. GARCIA Gracias, Concejal Rencoret. De todas maneras ésto es una ley, cada uno tiene sus fortalezas y sus debilidades, como todos, déjeme algo de sexapil y atracción que tendremos cada uno también, algunos habremos conquistado con el corazón, algunos habremos conquistado con nuestras propias fortalezas, y bueno, y también algunos nos hemos dedicado de por vida a hacer ésto.

Bien, estamos de acuerdo, quiero sólo confirmar esos dos puntos que la Sra. Orfelina propone respecto a las distancias, ¿están de acuerdo por eso?, el agregar estos dos puntos. ¿el agregar estos dos puntos?, para que no quede en el tintero de que no nos pusimos de acuerdo en ésto, El Romeral y La Vara, ¿están de acuerdo?, quiero saber, levanten la mano.

SR. SOTO Votemos ese anexo, primero.

SRA. GARCIA Votemos el anexo, ya, ¿están acuerdo, verdad?, el anexo en la propuesta nuestra. Bien, se aprueba

ACUERDO N° 47-17

“Se acuerda, por el voto favorable de los concejales: Sras. Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Amparo García S., Sr. Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S. y los votos en contra de Luis Navarro O., Javier Gaete G., Roberto Soto F., y Soledad Pérez P., aprobar la propuesta realizada el año anterior de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las elecciones año 2017, más las calles El Romeral y La Vara”

SRA. GARCIA Y ahora vamos a votar las observaciones, ¿están de acuerdo en incluir aquello, ahora estamos llamando a votar, ¿están de acuerdo?. Se aprueba.

SR. SOTO Son 2/3, a ver, tengo una duda respecto al punto.

SRA. GARCIA Mayoría simple.

2.- ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA INTEGRAR CONSTITUIR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SRA. GARCIA El Director Jurídico tiene la palabra, y nos explique esta situación. A mí lo que me gustaría es que contextualizara que dentro de la política nacional de seguridad pública existe este Consejo de Seguridad, que yo creo que el público en general no tiene tanto conocimiento de esto, y que hubo una ley que determinó una situación, y que hoy día se cambió.

SR. URIBE Buenos días, Sra. Presidenta del Concejo, H. Concejo Municipal, primeramente mis excusas por no haber estado presente cuando se convocó a este punto de tabla, después de las comisiones tuve una urgencia en la oficina.

El 4 de noviembre del 2016 se publicó en el Diario Oficial la ley 20.965, que entre otras normas modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de crear un nuevo órgano de la municipalidad, con carácter consultivo y de coordinación institucional, que tiene por misión fundamental opinar, analizar y hacer seguimiento en la implementación de las políticas de seguridad pública a nivel comunal.

Hoy día, mejor dicho, previo a la dictación de esta ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, llevaba adelante una política pública que consultaba un consejo, que tiene una característica y una composición muy similar a la que hoy día viene en la norma, ese consejo no todas las comunas del país lo consideraban... perdón, Presidenta, está pidiendo la palabra un Concejal.

Continuación punto N°3.

SR. SOTO Sra. Presidenta, disculpe, disculpe Director, estaba revisando el Oficio respecto a lo que estábamos discutiendo en el punto anterior, y efectivamente establece que debe estar aprobada por los 2 tercios del Concejo, la propuesta, por lo tanto en la votación anterior, de acuerdo a la suma, me parece que estaría rechazada, antes de continuar.

SRA. GARCIA Espérame un poco, Roberto. ¿Tu rechazo tiene que ver con esta adición que hicimos de los dos puntos?.

SR. SOTO No, en general mi rechazo es a la propuesta general, que tiene a ampliar los espacios públicos, cuando ya di mi argumento, nosotros creo que... y la ciudadanía lo que espera que haya una restricción de los espacios públicos para propaganda política, y también otro argumento que di hace un momento es que la idea es que los candidatos vayan a donde está la gente, vayan a las comunidades, y no gane siempre el que tenga más dinero o tenga la posibilidad de tener más palomas en las calles, lo único que se estila y lo muestra, como les dije, era la sonrisa y la dentadura de los candidatos.

Por esas razones es que yo en general rechazo la propuesta, porque tiende a ampliar los espacios públicos para propaganda, y yo creo que la ley lo que busca es disminuir cada vez los espacios y le da atribuciones a la gente y libertades para que pueda elegir, si quiere entregar su casa para propaganda me parece muy bien, pero los espacios públicos tenemos que cuidarlos, y por eso que en general yo rechazo la propuesta.

SRA. BUSTOS Es que no se contrapone con esto, no, no se contrapone.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Yo entiendo que el debate lo hicimos y entiendo que votamos. Estoy leyendo que ahí dice 2/3, por tanto esta propuesta está rechazada, yo no sé por qué estamos haciendo el debate de nuevo.

SRA. GARCIA Volví al punto, volví al punto, Concejal, que soy rápida.

SR. CADIZ No, pero es que para qué vamos a hacer el debate de nuevo, yo entiendo que la propuesta está rechazada.

SRA. GARCIA Bueno, pero pongámosla de nuevo.

SR. CADIZ Entonces, la pregunta es al Secretario Municipal, ¿qué pasa con esta propuesta si es rechazada?.

SRA. GARCIA Mi pregunta es al Secretario Municipal, que si la propuesta es rechazada, estoy de acuerdo que Roberto agarra el punto y dice necesita los 2/3, no se cumple, y está rechazada, sin embargo, sin embargo, sin embargo, Roberto, a ojos vista de la realidad, es que nosotros propusimos 12 lugares, o 13 lugares, y el SERVEL lo aumentó a 20, o sea, el SERVEL hizo lo que quiso, y no respetó la decisión del Concejo Municipal.

O sea, yo lo que te quiero decir, Concejal, en la más transversal de las posiciones, yo también estoy de acuerdo contigo, porque yo creo que la gente votó por mí porque confía en mí, porque de hecho yo no puse ninguna, ninguna pancarta en la calle, porque no estaba dispuesta a gastar esa plata, yo no hice eso, cada uno tiene su estrategia y cada uno tiene su tesoro, pero el SERVEL, al final, hizo lo que quiso, entonces desde el punto de vista que nosotros estamos haciendo un acto administrativo, que de hecho lo que le dice el SERVEL al Concejal Navarro es que nosotros llegamos atrasados, esto se hizo en el tiempo que correspondía, se hizo en mayo, pasó por el Concejo Municipal, nosotros determinamos los puntos que hacían menos daño a la ciudad, esa fue la discusión que tuvimos, y esos fueron los puntos, para no pasarse ni de antidemocrático, ni de antidiscriminativo, llegamos a un consenso que servía para todos.

Ahora, eso el SERVEL no lo tomó en cuenta, y a última hora, el último mes, el SERVEL aumentó los puntos que precisamente nosotros habíamos dicho que queríamos cuidar, como por ejemplo la Plaza Guarello, como por ejemplo creo que, no sé, Maestranza, no me acuerdo cuales otros lugares,

pero aumentó a 20, sin preguntarnos, por determinación, porque yo le pregunté en ese momento al señor que vino enviado por el director del SERVEL, ¿y quién determinó esto, y a quién se le ocurrió esto, para qué nos preguntan?, para qué nos preguntan si hoy día, porque tal como tú dices, Roberto, esta elección, antes éramos Concejales no más, y Alcalde, ésta es de Diputados, y de Presidente y de CORE, y Gobernadores, y todo aquello, calculen que nuestra propuesta, si para los Concejales les quedó chica al SERVEL, le aseguro que el SERVEL te lo va a aumentar a 40 espacios. Roberto.

SR. SOTO Amparo, pero te voy a dar un solo ejemplo, aquí la propuesta dice Eucaliptus entre Eyzaguirre y Portales, ¿habrá 1 Km. ahí entre Eyzaguirre y Portales, 2 kms.?, donde estamos proponiéndole al SERVEL que autorice que se coloque propaganda en un tramo de 2 Kms., y lo que finalmente se aprobó para las municipales creo que fue una cuadra de Eucaliptus, o más, 100 m., me pareció muy adecuado eso, y lo que estamos proponiendo, justamente es ampliarlo, entonces por eso no estoy de acuerdo con esta propuesta.

SRA. GARCIA Director Jurídico.

SR. URIBE Sí, yo quiero responder el tema práctico que propone el Concejo, si no se construye una propuesta municipal que logre el quórum para poder informarle al SERVEL, lo que habría que informarle al SERVEL en su oportunidad es que no se produjo un acuerdo con el quórum que la ley requiere, y que la Municipalidad no tiene una propuesta.

SRA. GARCIA Bien. Entonces quiero que tomemos en cuenta lo que acaba de decir el Director Jurídico, que le vamos a informar al SERVEL que no se produjo el acuerdo, y que tenemos nuestras aprensiones respecto al tema, por lo anteriormente señalado, para poder avanzar en el Concejo. Concejala Soledad Pérez y luego el Concejal Rencoret.

SRA. S. PEREZ En respuesta... hola, buenos días a todos, en respuesta a lo de Roberto, yo voté en contra también, y lo apoyo, porque yo de las 10 pancartas que alcancé a poner en espacios públicos, me las rompieron todas, así es que yo nunca tuve pancartas realmente en la calle, me alcanzaban a durar, la que me duró más me duró 3 horas, y eso lo confirmamos, o sea, yo casi no tuve pancartas en la calle porque me las hicieron pebre, o sea, si yo no hubiera trabajado con la comunidad, acercándome a los lugares, hablando con las personas, mostrando, proponiendo, quizás no habría salido, entonces para mí también me parece que nos obliga a tener un acto de responsabilidad mayor, más que de... y de igualdad, incluso, porque vamos a estar a la par con gente que no es muy conocida, y que se va a acercar también a la gente, por eso que apoyo también la moción de Roberto.

SRA. GARCIA Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, perdón, tengo una duda, yo no encuentro la parte donde se habla el tema del quórum.

SRA. BUSTOS Ahí está, ahí dice. Presidenta, ¿me permite?, mire, yo creo que es de sumo inconveniente que no expongamos nuestro punto de vista, propongo, por consiguiente que usted llame a una segunda votación, y ahí puede variar, porque sería muy feo que esta Municipalidad no se pronunciara. Llame usted, usted tiene facultades para llamar a una segunda votación.

SRA. GARCIA Director.

SR. URIBE Yo no sé si lo planteé de forma clara, hoy día hay una propuesta que ya está rechazada, nada impide que se proponga una nueva, pero que llegue consensuada, eso es lo que dije.

SRA. GARCIA Claro, por supuesto, dejémoslo y lo proponemos de nuevo. Concejal.

SR. CADIZ Si tenemos tiempo lo hacemos en una reunión antes de Concejo.

SRA. GARCIA Concejala Collao, primero.

SRA. COLLAO Bueno, viendo todas las miradas, y también teniendo conocimiento de que el SERVEL amplió 7 espacios más la vez anterior, los amplió a 20, entonces yo creo que más allá de lo que pensemos cada uno, porque de hecho yo también concuerdo con usted, las más desaparecieron enteras, van a hacer lo que quieren.

Ahora, si hay mucha gente que piense en el debate, como usted, y yo creo en eso también, que es mucho mejor que una foto, bueno, cada uno tendrá la libertad si pone, o no, sus palomas en los espacios, yo creo que tampoco es bueno restringir los sectores que nosotros, o que ustedes propusieron anteriormente, porque no estaban las plazas, o encontraron que era lo más adecuado, además que viendo la cantidad de candidatos, y además que ustedes saben que las leyes están hechas para estas elecciones, lamentablemente para nosotros, nosotros fuimos como carne de cañón, por decirlo de alguna forma, fea, pero así es fue.

Entonces yo creo que da también con rechazar o no llevar una propuesta hablar súper mal de nosotros, entonces yo creo que sería súper bueno de que lleváramos una propuesta, independiente de que se disminuyan estos espacios, o se les aumenten los 2, como dijo la Sra. Orfelina, pero tenemos que tener una propuesta.

SRA. GARCIA Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Sí, bueno, yo voy a hacer un poco de recuerdo con respecto a las propuestas que hubieron en juego cuando aprobamos estos 13 puntos, no sé si recuerdan, que hubo una propuesta que hice yo, fue que no hubiera propaganda en espacios públicos, sólo en casas particulares, autorizado, esa era una propuesta que igual sonaba un poco como media rara, media loca, porque en el fondo era la idea de dar que la única comuna de Chile que diera el ejemplo que no había propaganda en la calle, en el espacio público, solamente en las casas, en lugares particulares, esa fue una de las propuestas, y ganó, por lo tanto esa propuesta que hice yo redujo a 13 los lugares, que después vino el SERVEL, y no cumplió, así es que al final no sé de qué sirvió.

SRA. GARCIA Lo que dice el Director Jurídico, que esta propuesta fue rechazada, y nosotros, este Municipio, va a plantear una nueva propuesta. Yo entiendo que este Municipio, que no se puede, es impresentable no llegar con una propuesta.

Pero yo también entiendo, Director, que nosotros estamos aquí porque somos los dueños de casa, porque somos los que sabemos lo que ocurre en este lugar, y porque yo sé si necesitamos, pero la propuesta como un acto administrativo y un saludo a la bandera, que me imagino que es lo que fue, porque fue un saludo a la bandera, porque después el SERVEL hizo lo que quiso. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ El punto del Concejal Navarro no es menor, si hay tiempo, como siempre hay una Comisión antes del próximo Concejo, lo vemos en una reunión en el próximo Concejo, si alguien tiene propuestas las traerá entre hoy día y el próximo martes, y lo cerramos en una reunión, y lo aprobamos acá con los criterios puestos por todos.

SRA. GARCIA Gracias, Concejal Cádiz, eso es lo que estoy diciendo, que podemos colaborar más, podemos darle una vuelta, yo creo que no es malo pensar en ésto, sobre todo porque la realidad superó a lo establecido, superó a lo administrativo, y dio lo mismo lo que este Concejo propuso, porque el SERVEL dijo que lo sentía mucho, pero el director del SERVEL decía que había que aumentar los puntos, y ante una elección presidencial, CORE, parlamentaria, con más cupos parlamentarios, créanme que van a necesitar muchos espacios para poner sus fotos. Proponemos eso. O.K., volvemos al punto entonces. Concejal.

SR. RENCORET Gracias. Sí, la verdad es que lo que pasa es que, a ver, yo creo que tenemos que sacarnos el apasionamiento, por un lado, y ser también un poco justos, nosotros establecimos, la vez pasada 13 puntos, y el SERVEL decidió aumentarlo a 20, y podemos decir que nos país por encima, hicieron lo que quisieron y no nos escucharon, pero ésta es la 5ª comuna más grande de Chile, era donde hubo casi más candidatos que en todo Chile.

SRA. S. PEREZ Pero los menos votantes que hubo en casi... 15.000 votantes, la nada misma, 15.000 votantes.

SR. RENCORET Da lo mismo, pero hay muchos candidatos, había 85 candidatos a Concejales, entonces, y en las otras comunas había mucho menos, yo creo que el SERVEL también debe tomar una posición un poco en justicia, de siendo una comuna tan grande, que haya 13 espacios es mínimo, 20 espacios sigue siendo el mínimo, a mí tampoco me gusta, pero sí hay una realidad en que hay gente que está entrando al ruedo de la elección y compiten en desigualdad de condiciones, y lo que busca esta normativa es equiparar un poco el conocimiento que tiene uno por ser autoridad, a los que están entrando desde afuera, sin ser conocidos, entonces creo que hay que darle un poco esa visión también, yo por mí, tampoco me gustan las palomas tapizadas en todos lados, pero creo que cuando son 5 puntos, 10 puntos, 20 puntos, 30 puntos, nos sé, da lo mismo, reducido y acotado funciona bien.

Ahora, la realidad es la que todos nosotros conocemos, y pasó en la gran mayoría de las comunas, los que estaban en ejercicio salimos reelectos, y aquí tenemos 4 Concejales nuevos porque hubo 4 Concejales que no se presentaron, entonces eso muestra un poco que no es equitativa la realidad, más allá de los recursos o no recursos, porque había gente que tenía muchas más palomas que otros, y tampoco salieron, entonces hay que dar una visión un poco más justa, en el fondo, hay gente que hoy día son diputados, y van a tener una competencia con gente que no es diputado, no tiene el conocimiento, y tienen una ventaja, bueno, sin ir más lejos, al día siguiente de las elecciones todos los Diputados, de todas las bancadas, estaban llamando a todos los Concejales de sus partidos para preguntarles, oye, ¿qué le corregirías a la ley, qué es lo que no te gustó, qué es lo que hay que cambiar?, claro que hay que corregirla, para que este año le salga perfecto.

SRA. GARCIA Jovanka, te doy inmediatamente la palabra. Obviamente, quiero recordarles que... yo agradezco el espacio, porque somos la voz ciudadana y les recuerdo que en cada elección todos los partidos nos llaman a decir que somos los ejes más fundamentales de la política, todos nos dicen eso, eso es transversal, pero yo cuando caminaba iba diciéndole todos los días a mi diputado, quién aprobó esta ley, porque la ley no solamente tiene el tema de los espacios públicos, tiene otros vericuetos que son mucho más complicados que el tema de la propaganda.

Así es que, Jovanka, tienes la palabra, pero quiero decir de que al final de cuentas, obviamente, como dijo Jovanka, fuimos conejillos de Indias, para ver como resultó aquello y ahora arreglarla y luego el SERVEL va a hacer lo que quiera, independiente de eso yo creo que tenemos tiempo para... porque nosotros lo hicimos en marzo, tenemos tiempo para una nueva discusión y una nueva propuesta. Concejala Collao.

SRA. COLLAO Gracias. Bueno, a lo que yo voy a es que a nadie le gustan las palomas, estamos claros con eso. Ahora, como bien emparejamos la cancha, yo creo que es mucho más difícil para los nuevos, o sea, yo lo digo como nueva en el Concejo, el hecho de que alguien te coloque tu paloma, siendo que tú sabías que habían otras personas que pagaban porque las colocaran en las casas, entonces ahí la brecha aumentaría más, porque el que no tiene tantos recursos dónde va a dejar sus palomas, o a lo mejor la gente le va a cobrar y no va a poder abarcar muchos sectores.

Entonces yo también quiero que... bueno, seamos sinceros, esta cosa funciona así, mucha gente pagaba porque tuvieran sus palomas en las casas, ¿o no?, sí, cierto, entonces por lo mismo, estos

espacios públicos es para equiparar también la cancha, no se trata, es un período acotado, porque a todos nos molesta, pero sí es como un mal necesario, porque también la gente tiene que informarse por quien vota, por quien va en la palestra, para que por último sepan el nombre, lo busque, sepan cuales son sus ideas, es también, en el fondo, abarcar más espacios y también conocimiento para la demás gente, y la nueva que se está postulando.

SRA. GARCIA Bien, Soledad, y terminamos con esto.

SRA. S. PEREZ Cortita y terminamos. No, yo, humildemente, yo multaría a toda la gente que está, que paga porque le pongan, te juro, yo haría una investigación profunda, multados todos los que pagan por poner palomas en las casas, a mí me parece de una inmoralidad pero absoluta, y eso que yo no soy muy moralista en general, pero me parece muy inmoral pagar para que te pongan la publicidad.

Y lo segundo, que los diputados y los senadores empiecen a salir a caminar a la calle, que el que va a ser presidente salga a conocer su país y a escuchar de verdad las cosas que la gente necesita, no con la pura palomita y vamos votando, yo soy absolutamente a favor que los políticos salgan a la calle y de alguna manera se enteren de lo que está pasando en Chile y vean el Chile que ellos no ven, ni desde el Congreso ni desde La Moneda, entonces por eso que a mí no me gusta el exceso de palomaje y de papeleo, y todo el tema, por eso.

SRA. GARCIA Estoy viendo quién pidió primero la palabra.

SR. CADIZ No, esta discusión es para el martes, en eso quedamos, pero igual le quiero decir a mi colega Soledad Pérez, que los que hicieron esta ley son los senadores y los diputados.

SRA. S. PEREZ Por eso, salgan a la calle.

SR. CADIZ Y la hicieron para reelegirse, cosa que los nuevos no hagan propaganda.

SRA. S. PEREZ Por eso, salgan a la calle.

SR. CADIZ No seamos lesos, bueno, discutámoslo el martes.

SR. SOTO Amparo, cortito, por último yo creo que los candidatos, diputados, senadores, que van a reelección, y también los nuevos, les pediría que no inviertan en palomas, inviertan en zapatos, en unos buenos zapatos, para que recorran las calles, porque eso es lo que la ciudadanía quiere, que golpeen su casa, la puerta de su casa y que digan, y que lo conozcan, la parte humana, saber lo que piensa, su propuesta, a eso apuntaba la ley, y eso es lo que tenemos que privilegiar hoy día, acotar los espacios, para que los candidatos que van a la reelección y los nuevos, se conecten con la gente, por eso la gente no participa en política, y la señal que tenemos que dar es que tenemos que reducir los espacios, para que efectivamente la gente pueda conocer a los candidatos y saber sus propuestas. Muchas gracias.

SRA. GARCIA Bien, dejamos esta discusión entonces... Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Perdón, perdón que esto se haga al... pero la verdad que era importante, un tema, ¿no hablan tanto de la democracia?, perdón, yo quiero decir un punto súper simple, en publicidad se habla de los medios troncales y los medios de apoyo, aquí resulta que las palomas en 15 puntos, en 20 puntos, en toda la Comuna, sea el medio troncal de la campaña, no, va a ser un medio de apoyo, porque aquí habemos 10 Concejales, pregunto a todos los Concejales, ¿alguno alcanzó a llegar casa por casa, a cada casa de San Bernardo?, imposible, imposible, nadie puede llegar a cada una de las casas, entonces aquí cada uno dejó de ir a algún lado, entonces para eso están estos medios de apoyo, que son 15 míseros puntos en una Comuna tan grande como ésta.

Nada más, el martes vamos a hacer la discusión, pero lo quiero dejar planteado, porque la verdad es que hay gente que hoy día corre con ventaja, claramente.

SRA. GARCIA Bueno, hay que ver, de repente, esas incoherencias que tiene que ver, quiero participación, no quiero participación, cómo la quiero, cuáles son los puntos de vista, el martes vamos a dar la discusión, fantástico, tenemos tiempo, chicos, podemos darla el martes, una muy buena conversa, es bueno este espacio, nosotros no tenemos injerencia, pero es buena la conversa y es bueno que la gente y nuestro público, y nuestros vecinos, sepan que estamos pendientes de este asunto. Muchas gracias.

ACUERDO N° 48-17 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales: Sra. Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Amparo García S., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S. y los votos en contra de Luis Navarro O., Javier Gaete G., Roberto Soto F., y Soledad Pérez P., rechazar la propuesta realizada el año anterior de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 17.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivos de las elecciones año 2017, más las calles El Romeral y La Vara, por no alcanzar la votación de quórum calificado solicitada en el documento del Servicio antes señalado.”

Volvemos al punto N°2. Director Jurídico, nos puede contextualizar, el acuerdo del Concejo Municipal para la designación de los Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

SR. URIBE Bueno, este nuevo órgano consultivo del Municipio tiene por objetivo implementar el carácter consultivo de las políticas públicas, y además ser un ente de coordinación interinstitucional a nivel comunal.

Hoy día las municipalidades tienen una nueva función, que es el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las fuerzas de orden y seguridad.

Aquí se modificó la Ley Orgánica de Municipalidades, ampliando en forma exponencial el ámbito de atribuciones de las municipalidades en materia de seguridad comunal. Las justificaciones de eso son materia del mensaje que inició esta ley, que tiene que ver con que las políticas de seguridad pública tienen distintas particularidades, de acuerdo al territorio, y el órgano no antonomasia que representa a esos territorios es la Municipalidad, por lo tanto se transforma este órgano no sólo en consultivo del Alcalde, sino que también en instancias de coordinación, y eso viene a realzar la composición de este organismo.

La ley establece que por lo menos este Consejo debiese de estar integrado, primero, por el Intendente o en subsidio el Gobernador; dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal; un Oficial de Carabineros de Chile, que debe ser el de mayor grado de la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la Comuna; con idénticos requisitos un representante de la Policía de Investigaciones de Chile; el Fiscal Adjunto de la fiscalía local; 2 representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por este mismo; un funcionario municipal que debe ser designado Secretario Ejecutivo del Consejo, salvo que exista el cargo en la

planta de Director de Seguridad Pública, que no es el caso de esta Municipalidad; un representante de Gendarmería que tenga su cargo en la vigilancia orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas de reclusión, domiciliadas en la comuna respectiva; un representante de la repartición del SENAME, que tenga su cargo en la vigilancia y orientación de menores infractores de ley, domiciliados en la Comuna respectiva; y un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, el SENDA, que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

Me permití hacer lectura de cual es la composición mínima de este Concejo para destacar el carácter intersectorial y que además el objeto de que este órgano sea de coordinación, evidentemente que no funcionaría si no estuviesen, al menos, estos órganos públicos aquí representados.

Enfatizo que la ley establece que la integración que recién leí es la mínima, por lo tanto nadie impide que en una comuna además de elevar el número de miembros que representan a las organizaciones, se amplíe a otras organizaciones.

Hoy día, previa a la dictación de esta normativa, como ejercicio de la implementación de la política pública de seguridad impulsada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, hay comunas en las que existe una figura muy similar a la que hoy día viene consagrada en la normativa, una de esas comunas es San Bernardo, la composición actual de ese Consejo, que funciona hoy, efectivamente considera otros actores relevantes en materias de seguridad pública, que no están descritos acá, pero nada impide que se les reconozca, por ejemplo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que de hecho quienes asisten a las comisiones podrán dar cuenta de que es efectivamente un aporte relevante en las discusiones de esta competencia.

Por lo tanto hoy día lo que se propone como punto de tabla es, primero que nada, lo que viene establecido por la normativa, que son 2 Concejales elegidos en votación por este mismo órgano para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Inicialmente la propuesta de la ley era que estos cargos los ocuparan los 2 Concejales con mayor votación, sin embargo durante la discusión parlamentaria el propio Subsecretario de Seguridad Pública, en ese minuto, quien a la sazón ocupada el cargo, expresó que ellos no era una fórmula que en lo práctico funcionara, porque de hecho es una práctica en muchas municipalidades, y en ésta también, que haya Concejales que tengan especialización en ciertos temas, que se formen comisiones de trabajo, y una de ellas siempre es la que tiene que ver con seguridad pública, de hecho aquí también ocurre de esa forma.

Por lo tanto, Sra. Presidenta del Concejo, hoy día habría que decidir a cuantos Concejales se va a nombrar, la propuesta es que sea a 2, como viene en la normativa, para que sean parte integrante de este Consejo Comunal.

SRA. GARCIA Bien, ¿alguna consulta?. Yo quisiera proponerles, quisiera contextualizar un poco, nosotros con la Sra. Orfelina hemos participado en este Consejo de Seguridad pública, durante 2 años, estuvimos en ésto.

Lamentamos profundamente que la ley haya estado de esa forma, mi mirada es, tal como se los dije en la reunión anterior, es que participe todo el Concejo Municipal, no me parece que... lo que sí, respecto a lo administrativo, es que ésto tiene que tener continuidad, son horas de Consejo, que no son cortas y hay que tener la disposición de estar en esos lugares.

Entonces yo quisiera, de acuerdo a porque estoy a cargo de la Comisión de Seguridad Pública, quisiera seguir participando, y quiero preguntar quién más quiere participar, porque es un lugar que hay cada dos meses hay que estar en se Consejo, y tiene algunas actividades. Eric, antes, Sra. Orfelina, para que nos señale cual es la actividad y cual es la temática de este Consejo. Eric Contreras.

SR. CONTRERAS Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, contextualizar un poquito,

este Consejo tiene un respaldo en la Comuna, del convenio que existe entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Intendencia Metropolitana y el Municipio de San Bernardo, se instala en la Comuna un equipo, del cual yo soy el Coordinador Técnico, con un equipo de profesionales, psicólogos, sociólogo, en este caso tenemos también un arquitecto, que somos los que trabajamos primeramente con el diagnóstico de la Comuna, y en base a eso vemos las problemáticas que hay, y las soluciones a ello, y esas soluciones son las que se proponen a este Consejo, por lo tanto una de las misiones importantes del Consejo de Seguridad Pública es, primero que nada, aprobar o hacer objeciones respecto a la problemática que expone, de la Comuna, este equipo de seguridad pública, y después también sancionar los proyectos que se ofrecen para ejecutarlos en la Comuna.

De allí, entonces, la importancia, entre otros temas, de este Consejo. Ha funcionado desde el 2014, que está en convenio, siempre con 2 Concejales, en este caso la Sra. Amparo, la Sra. Orfelina, y la idea es que exista una mesa que concurra efectivamente, hoy día la ley nos dice que tiene que ser una reunión al mes, por lo tanto está mucho más reglamentado, y hay que dar cumplimiento a ello con asistencia, por lo tanto el llamado que puedo hacer es a participar, realmente, 100%, de este Consejo.

SRA. GARCIA Bien, gracias, Eric. Entonces aumentaron la periodicidad de las reuniones, Sra. Orfelina, usted quería hablar, eso hay que dejarlo claro, porque hay que firmar, hay que hacer toda una historia. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Bueno, la verdad es que yo me sentí tremendamente cómoda en ese Consejo, es un Consejo pluralista, democrático, vale la pena estar en él, yo nunca falté, nunca falté, pedí incluso que se entregaran las actas de las sesiones nuestras al Concejo, parece que nunca se logró, pero yo lo reitero frente a nuestro...

SR. CONTRERAS Se envió por correo a todos los Concejales.

SRA. BUSTOS Bueno, yo que pedí todavía no las he leído, porque yo las leo el día que tenemos la reunión. Pero a mí no es que me encante, y me preocupa, y quiero trabajar por la seguridad pública, pero creo que hay personas que tienen un perfil mucho más interesante que el mío, para esta tarea, y yo quiero proponer al Concejal Cádiz, si es que él lo tiene a bien, él fue Gobernador, él trabajó mucho con la comisión de Carabineros, yo diría, yo siempre soy tan sencilla y humilde en mis apreciaciones, pero creo que él tiene más currículum en ese tema que yo.

SRA. GARCIA Bien, yo feliz, Concejal, ¿usted quiere participar?, yo feliz, pero también independiente que estemos los 2 en lo administrativo, yo les pido que en la medida de los tiempos, de la disposición... Javier, perdona, me habías pedido la palabra, te la doy al tiro, que ésto es una gran oportunidad, donde uno conoce las cifras, conoce las miradas de las policías, las miradas que hay sobre ésto, y sobre todo es la oportunidad de entender que nuestro rol como Municipio es preventivo, y que nosotros no somos un ente policial. Concejal Gaete.

SR. GAETE No hay problema. Yo no concuerdo mucho con respecto a que sea tan pluralista el Consejo, hay muchos... están las dos policías, fiscal, autoridades, Gendarmería, si bien hay algunos representantes del COSOC, o representantes del Servicio Nacional de Menores, siento que debemos darle otra mirada, dar un soporte desde otra visión, siento que tiene una medición restrictiva y castigadora, y sabemos lo que eso implica, aquí me faltan representantes, por ejemplo, de Educación, Salud, y por sobre todas las cosas debemos caminar a una sociedad con mayor equidad, puesto que eso perpetúa la condición de la delincuencia, y que siempre la represión y la delincuencia se aborda desde un punto de vista restrictivo, donde esta represión sólo va en función de la clase social, puesto que no nos preocupamos de los verdaderos delincuentes, muchas veces, que desde mi punto de vista en ese caso tampoco hay tanta clase, pero muchas veces son los lumpen como traficantes, los gerentes de AFP, entonces tenemos que caminar para allá. Gracias.

SRA. GARCIA Don Eric Contreras, tiene la palabra.

SR. CONTRERAS Básicamente para aclarar al Concejo, eso es lo que la ley está disponiendo hoy día, el Consejo nuestro tiene más de 23, 24 integrantes, donde está representada toda la comunidad sanbernardina, está la juventud, está la Oficina de la Mujer, está Educación, está Salud, están las juntas de vecinos, está la Unión Comunal, está SENDA Previene, están realmente todas, el comercio, tanto la Cámara de Comercio como el comercio... otros centros comerciales, está Puerta Sur, o sea, realmente, como lo dijo la Concejala, están todos representados.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Muy breve, yo quiero recoger la intervención del Concejal Gaete, en el sentido de que este Consejo en realidad es un Consejo que se constituye para ejecutar un convenio, yo creo que por ahí no pasa el 100% del problema de seguridad de la Comuna, ahí tenemos una realidad mucho más grande, yo suscribo totalmente de la idea de que tengamos dos titulares, pero que todos podamos participar, lo dijimos como idea en el Consejo de Seguridad anterior, pero finalmente no se materializó.

Quiero proponer de que efectivamente se tenga dos titulares, pero esté abierto a los demás Concejales, porque además del debate territorial y de participación ciudadana es súper importante en esa Comisión. Sin perjuicio de eso, claramente, por ejemplo, tenemos este año discusión del plano regulador, etc., hay un montón de cuestiones que le van a hacer a los elementos de la seguridad, que quede muy claro que este Consejo es para ejecutar un programa que tiene la Comuna de San Bernardo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y por tanto tiene acciones focalizadas, inversiones, participación de las instituciones y las organizaciones sociales en tanto la ejecución de ese convenio, y por tanto la tarea de seguridad es una cuestión mucho más grande, incluso quiero preguntar, entiendo que paralelo a esto la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal sigue funcionando, ¿no?, eso quería dejarlo claro, y es posible que aparte de 2 titulares dejemos abierta la posibilidad que cualquier Concejal pueda participar en esta Comisión.

SRA. GARCIA Esa fue, especialmente, mi propuesta, se los expliqué anteriormente, en la reunión en la sala, de que creía que era, en lo posible, háganse el tiempo a lo menos de participar en alguna, creo que es muy importante por la discusión participativa que se da, por la cantidad de actores que están en esa Comisión, no obstante tiene su focalización, como dice el Concejal Cádiz, estamos ejecutando un programa, estamos en eso, sin embargo es la instancia de hablar de muchas cosas.

Así es que yo los dejo muy invitados, yo he tenido una grata experiencia, con la Sra. Orfelina, de participar en esto, y damos fe de la participación y de las gratas conversaciones que hemos tenido en esta Comisión. Así es que bien, llamo a votar, entonces...

SRA. BUSTOS Brevemente, brevemente antes de votar, sí, yo quiero concordar con mi colega, el Sr. Gaete, pero ocurre que es un gran deseo, que lo podemos compartir, pero no tenemos facultades nosotros para pedir de muto propio de este Concejo incorporar a otras personas, no obstante, creo yo que podemos ir todos, sin derecho voz, es decir, con derecho a voz, sin derecho a voto, como presencial.

SRA. GARCIA Al contrario, Sra. Orfelina, sin ánimo de interrumpirla, la propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito es precisamente poner ciertos actores, no obstante, no obstante, deja claro que cada municipio puede adicionar actores que son relevantes para cada territorio, no los pone exactos, porque obviamente cada localidad del país es distinta, algunos tiene que ver temas rurales, otros tienen que ver con el comercio, otros con los pescadores, son distintos actores sociales que son fundamentales en la localidad, y así lo estipula el programa, y es así como nosotros hemos adherido, y dijimos en este Consejo que sin Educación, que sin Salud, que sin el comercio, no podíamos estar, y fuimos adicionando a la Unión Comunal, y a otros actores que consideramos en este momento que es relevante.

En este nuevo inicio, si necesitamos adicionar a alguien, todos son bienvenidos, la mesa se ha ido alargando, y como eje central las policías, Investigaciones y la Fiscalía. Director Jurídico.

SR. URIBE Sí, gracias. Yo quiero destacar algo que está en el encabezado del informe que se envió con la citación, y es que hoy día no sólo hay una nueva función municipal, hay un nuevo instrumento que es suma al presupuesto, al PLADECO, al plan regulador, que es el Plan Comunal de Seguridad Pública, ese Plan Comunal de Seguridad Pública se construye, se valida, en el este Consejo Comunal y después lo aprueba el Concejo Municipal, éste, y eso se envía, hoy día, lo establece la ley, se presenta, y con la misma regularidad que el presupuesto municipal, la primera semana de octubre, sus modificaciones también, y hay todo un seguimiento desde...

SRA. GARCIA Por eso es que los invito a participar.

SR. URIBE ... el Ministerio del Interior a su ejecución, no puede haber un Plan Comunal de Seguridad Pública que no esté, absolutamente, que no esté en sintonía con el resto de la Región, por lo tanto hay una coordinación ahí.

Yo lo quiero relevar porque en la discusión parlamentaria efectivamente hubo mucho debate dedicado al tema de los convenios y al financiamiento de parte del Ministerio del Interior, que es un poco el modelo con el que funcionaba previo a la ley el sistema, pero la verdad, al menos institucionalmente es lo menos importante.

SRA. GARCIA Concejal Mariela Araya.

SRA. ARAYA Bueno, quería preguntarte, Amparo, si estas reuniones, cuando ustedes las tenían con la Sra. Orfelina, eran como cerradas para esos 2 Concejales que componían la comisión, el Consejo de Seguridad.

SRA. GARCIA Pedro, creo que usted le debe contestar.

SR. URIBE Primero que nada, los miembros del Consejo estaban designados y ellos asistían, eran motivo de la convocatoria, tenían derecho a voz y a voto.

SRA. ARAYA Que eran dos.

SR. URIBE Exactamente, pero siempre estuvo abierta la invitación a todos los demás Concejales. Hoy día incluso en la norma se establece que el Consejo puede invitar a cualquier otra autoridad que estime conveniente, a una o más sesiones, entonces la idea es, a lo mejor formalizando este compromiso de que asistan todos los Concejales que no sean miembros designados, integrantes de, es que se considere esta facultad que tiene el Consejo, de invitarlos todos, siempre.

SRA. ARAYA A mí me gustaría, por ejemplo, participar también, y ser parte, y poder saber de las acciones de prevención, habla acá también del trabajo y escolar, y quiero saber también si hay una... si nosotros podemos tener acceso al trabajo que se realizó antes, cuales fueron los resultados, cuales fueron las acciones, para ver si se podría proponer mejorar, porque si vamos a estar en una reunión es para poder opinar y mejorar, o fortalecer lo que se hizo antes.

SRA. GARCIA Me gustaría que le contestáramos eso, yo sigo pensando que mientras más personas mucho mejor, incoherencia del Concejal Gaete, de decir, sí, todos debemos participar ahí, hay un tema administrativo, y lo otro es respecto a saber el trabajo que se hizo, quedó en acta, se puede ver todo el trabajo que se hizo, sin perder el tema que esto es una política nacional de seguridad pública, que está enmarcada y que tiene protocolos y tiene metodología. Eric.

SR. CONTRERAS No hay ningún problema, como dato, quedó a petición de la Concejala que se le enviaran las actas a todo el Concejo, eso se hizo, se realizó el día 13 de diciembre, me indica el equipo, voy a verificarlo, pero está en los correos de cada uno de ustedes.

SRA. ARAYA ¿Se envió al correo?.

SR. CONTRERAS Se le envió a cada uno de ustedes.

SRA. ARAYA Porque lo revisamos y no lo tenemos.

SR. CONTRERAS Por eso, yo voy a pedir, la información que tenemos es esa, yo le voy a hacer llegar, no obstante ello vamos a preparar un documento para poder entregarle a todos los Concejales lo que se ha hecho desde el año 2014, en qué se han invertido esos dineros, cuales son los trabajos que se han hecho, u lo van a tener ustedes dentro del plazo más mínimo que podamos hacerlo.

Y el compromiso es que en las sesiones que vengan, siempre vamos a enviar a todos los Concejales el acta, hayan asistido o no hayan asistido, para que en cada sesión ustedes tengan también la información de lo que allí pasó.

SRA. GARCIA Bien, entonces llamamos a votar por la propuesta de estos 3 Concejales que tienen la intención...

SRA. BUSTOS Pero son dos.

SRA. GARCIA Pero la Sra. Concejala Mariela Araya, eso fue lo que dijo, por eso estoy proponiendo, ella quiere participar, quiere participar en forma administrativa, no aleatoria, no cuando pueda, quiere ser miembro, ¿eso es lo que dijo, Concejala?, eso fue lo que dijo.

SR. CADIZ Presidenta, cuando yo aclaré usted me dijo eso es exactamente lo que yo estoy proponiendo, entonces lo voy a aclarar de nuevo, el convenio nos pide 2 Concejales, hemos sido propuestos usted y yo, cumplimos con el convenio, luego todos los Concejales que lo queramos podemos ser miembros del Concejo.

SRA. GARCIA Yo creo que nos estamos entrapando en una cosa que es absolutamente administrativa.

SR. URIBE La ley establece un mínimo.

SRA. GARCIA La ley puso el mínimo, cuál es el problema que haya otra persona, si estamos diciendo, no estamos contradiciendo, efectivamente, de lo propusimos. ¿Alguien tiene algún problema en que la Concejala Mariela Araya sea parte de esto?. Ya, podemos dejarnos 3...

SRA. BUSTOS No, porque la ley...

SRA. GARCIA Precisamente para cuando alguien tenga un problema, puedan seguir participando los dos, como cuando uno no puede ir y el otro lo puede representar, representante.

SR. NAVARRO ¿Pueden ser 4?.

SRA. GARCIA Vayan todos, si quieren, créanme que yo fui a todas.

Propongo llamar a votación por estos 3 Concejales que participarán de la Consejo de Seguridad Pública, la Concejala Mariela Araya, el Concejal Leonel Cádiz, la Concejala Amparo García.

SRA. BUSTOS Perdón, Presidenta, yo tengo una discrepancia y lo estamos hablando aquí

con el Asesor Jurídico, porque la tabla, mire lo que dice la tabla, dice: Acuerdo del H. Concejo Municipal para la designación de 2 Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, entonces yo propongo en virtud de esta tabla, Sra. Presidenta, votemos por los 2 y que quede abierto para que vaya la señora...

SRA. GARCIA Qué incoherencia, Sra. Orfelina, porque precisamente...

SRA. BUSTOS Pero por qué, pues, por qué incoherencia.

SRA. GARCIA Porque precisamente la incoherencia tiene que ver con la participación, porque la ley dice al menos 2, al menos 2, al menos.

SRA. BUSTOS Bueno, entonces la tabla está mal formulada.

SRA. GARCIA Estamos todos de acuerdo en que mientras más participemos, mucho mejor.

SRA. BUSTOS Entonces que vaya.

SRA. GARCIA Me parece que empezamos a dar un espectáculo con el tema del 2 o el 3, cuando estamos hablando que lo importante es que participemos todos.

SRA. BUSTOS Sra. Presidenta, no es ningún espectáculo, yo lo que estoy señalando, y me estoy acogiendo a lo que dice la tabla, la tabla dice 2, debiera decir...

SRA. GARCIA Las tablas, como las manejan los seres humanos, se pueden modificar, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Bueno, bueno.

SRA. GARCIA No sé cuál es el entrampamiento de 2 ó 3.

SRA. BUSTOS ¿Me deja hablar, linda, me deja hablar, me deja hablar, por favor, Presidenta?.

SRA. GARCIA Pero con todo gusto, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Ya, yo tengo que limitarme a lo que dice la tabla, y la propuesta es votemos por los 2 que dice la tabla, y que la Srta. Mariela se incorpore, yo no tengo inconveniente que se incorpore ella, ninguno, pero aquí dice que nos llama a votar por 2.

SRA. GARCIA Director Jurídico, ¿cuál es el problema?.

SR. URIBE La verdad, habiendo asistido a la sesión anterior del Concejo, donde se propuso aumentar el monto de una subvención, me parece que la discusión no tiene mucho sentido, porque para una cosa sí y para otra cosa no.

Yo lo que partí diciendo en la exposición es que la propuesta venía tal como se establecía en la ley, porque cuántos Concejales participan, es una materia que tiene que discutir también el Consejo, no podía llegar acá establecido 3, 4, 5, se estableció en la citación lo que dice la ley, 2, que es lo mínimo.

SRA. BUSTOS La ley.

SR. URIBE Y pedí que el Concejo discutiera si iban a ser 2 o iban a ser más, porque la ley dice a lo menos, y que se decidiera quienes iban a ser, eso era todo.

SRA. BUSTOS Eso no lo ha dicho.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Sí, acá el Concejal Gaete no sólo me manifiesta su interés, sino que además me muestra que el convenio dice al menos, a lo menos 2, a lo menos 2. Entonces está abierto, está abierto la participación más Concejales.

SRA. GARCIA Repito para que quede en acta, repito para que quede en acta, dice al menos.

SR. CADIZ Sí, entonces acá me manifiesta el Concejal Gaete y el Concejal Soto que también quieren ser parte de la Comisión.

SRA. ARAYA Sí, bien, pero es que yo levanté y dije a mí me gustaría ser parte de la Comisión, todos pueden levantar la mano y decir a mí también me gustaría ser parte de la Comisión, o no decir nada, entonces no sé.

SRA. GARCIA Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Presidenta...

SRA. BUSTOS Pido que se formule bien la tabla, entonces.

SR. RENCORET Aquí estamos, ¿sabe lo que pasa?, aquí estamos en tema semántico, o gramatical, ortográfico, no ortográfico no, semántico y gramatical, yo propongo lo siguiente, para que todos quedemos contentos, porque aquí todos han manifestado que están de acuerdo en que Mariela participe, y todos están de acuerdo en que todos participen, entonces hagamos lo siguiente, hagamos dos aprobaciones, aprobemos lo que dice acá, a 2 personas, Amparo y Leonel, y después aprobemos quien más se integra, y así estamos todos contentos, se cumple gramaticalmente, o etimológicamente, o como quieran decirle, lo que dice la tabla, y después aprobamos todos que participen 2, 3, 4, 5 10 Concejales, y se acaba el problema, y todos felices y avanzamos en la tabla, porque estamos tardecito ya.

SRA. BUSTOS Tendríamos que formular de nuevo la tabla.

SR. RENCORET No reformulo nada, aprobamos los 2, después, lo siguiente, todo.

SRA. BUSTOS Me parece excelente.

SRA. GARCIA Un curso de neurociencia nos vendría fantástico. Llamo a...¿saben qué?, yo les voy a decir lo que pienso, de verdad siento que es incoherente la conversación que tuvimos, es súper incoherente, es incoherente desde el punto de vista que lo único que quieren es que participen, y en el momento que dice la Concejala Mariela Araya que quiere participar, ah, no, no, eran dos no más, por favor, es incoherente desde mi punto de vista, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS No, no incoherente, perdón, incoherente es la tabla, incoherente es la tabla.

SRA. GARCIA No, Sra. Orfelina, no es incoherente porque...

SRA. BUSTOS Pero si dice 2.

SRA. GARCIA ... estamos ciñéndonos a una ley...

SRA. BUSTOS No.

SRA. GARCIA ... de la política pública de seguridad de este país, que dice al menos 2, al menos 2.

SRA. BUSTOS Entonces yo propongo modificar la tabla, que es lo que yo dije, pongamos elegir representantes de este Concejo al Consejo de Seguridad Pública, eso, arreglemos la tabla, porque si no, yo no voy a votar.

SR. CADIZ Yo sigo hablando...

SRA. BUSTOS Y lo que él hizo, la propuesta del colega es muy buena.

SR. CADIZ ... el convenio, la primera vez que lo firmamos pusimos a 2 personas, y luego... que no quiero agudizar el debate, luego se integra el resto del Concejo en la medida de su interés, y voy a corregir varias opiniones que se han dicho acá, el Concejo anterior no fue invitado a la Comisión de Seguridad, y si ustedes revisan las actas, yo propuse esta misma modalidad en el Concejo anterior, no sé como decirlo, pero no se implementó.

Entonces yo, mi propuesta es que elijamos a las dos personas que hemos sido nominadas, y queda abierta la participación a los Concejales.

SRA. GARCIA Bien, llamo a votar, entonces, por la propuesta...

SR. URIBE Sra. Presidenta, por favor, necesito hacer una aclaración.

SRA. GARCIA Director.

SR. URIBE Una de las propuestas de los Concejales, para que no se considere después en el futuro, era votar por 2 y después votar de nuevo para incorporar a más, la ley dice en una votación única, o sea, hoy día se define.

SRA. GARCIA La ley dice que es votación única, o sea, si vamos a ir a la pata de la letra, dice que es votación única.

La propuesta, el debate de este Concejo ha dicho que mientras más participemos, cuanto mejor, de eso estamos de acuerdo, ¿estamos de acuerdo que mientras más participemos cuanto mejor?, por lo tanto tendríamos que arreglar semánticamente la propuesta, de decir las personas que han manifestado querer participar en este Consejo son el Concejal Leonel Cádiz, la Concejala Mariela Araya, la Concejala Amparo García, ¿alguien más quiere participar de este Consejo?, participará el Concejal Javier Gaete, el Concejal Luis Navarro, el Concejal Roberto Soto, la Concejala Soledad Pérez, la Concejala Jovanka Collao, ¿y usted?.

SR. RENCORET Yo voy a venir cuando pueda venir.

SRA. GARCIA O.K., y queda abierto, queda abierto, en el nombre de la democracia, para todos.

¿Podemos llamar a votar, están de acuerdo con eso?, ¿están de acuerdo con eso?, ¿están de acuerdo?, levanten sus manos, por favor. Gracias.

ACUERDO N° 49-17 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G., y Luis Navarro O. y el voto en contra de la Concejal Sra. Soledad Pérez P., designar a los Concejales Sres. Amparo

García S., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Roberto Soto F., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Soledad Pérez P., para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública”

4.- **APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

- a) **Club de Adulto Mayor Volver a Nacer, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a fin de realizar viaje al sur de Chile.**

SRA. GARCIA Se aprueba.

ACUERDO N° 50-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O. aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Volver a Nacer, por un monto de \$ 1.500.000.-), como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a fin de realizar un viaje de sus socios al sur de Chile”

SRA. GARCIA Están acá, que les vaya muy bien.

SRA. ARAYA ¿Y a dónde van?.

SRA. GARCIA ¿A dónde van?... van a Chiloé, que les vaya bien.

- b) **Grupo Folklórico Amanecer de Mi Tierra, por un monto de \$520.000.- como aporte para financiar como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a la ciudad de Villa Alegre, a fin de realizar una presentación artística, en el mes de enero del presente año.**

SRA. GARCIA Llamo a votar. Se aprueba.

ACUERDO N° 51-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar el otorgamiento de subvención al Grupo Folklórico Amanecer de Mi Tierra, por un monto de \$ 520.000.- como aporte para financiar el transporte (bus) ida y vuelta, a la ciudad de Villa Alegre, a fin de realizar una presentación artística, en representación de la comuna de San Bernardo, en Enero del presente año”

5.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1, ANTECEDENTES DESPACHADOS CON FECHA 10 DE ENERO DE 2017. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SRA. GARCIA Director.

SR. FERNANDEZ Presidenta, Concejales, Concejales, buenas tardes. Voy a presentar la

Modificación Presupuestaria N°1, enero del 2017, se trata de un proyecto aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aumenta el ítem de Ingresos por \$13.109.000.-, del ítem 05 Transferencias Corrientes al ítem 05.03.002.999.001 Otros Subsecretaría de Desarrollo Regional por 13.109.000, y va al Aumento ítem de Egresos, por el mismo monto, al ítem 22 específicamente a la cuenta 22.004.005.004.009 de Tenencia Responsable de Mascotas por un monto de 7.616.000, al ítem 22.07 específicamente a la cuenta 22.07.001.004.009 Tenencia Responsable de Mascotas en los Servicios de Publicidad, a la cuenta 22.07.002.004.009 también de Tenencia Responsable de Mascotas a Servicios de Impresión por 119, y a la 29.04 Mobiliario y Otros, a la 29.04.001.004.009 Tenencia Responsable de Mascotas también por 5.267.000. Corresponde a un proyecto aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que se llama Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina. Eso es.

SRA. S. PEREZ ¿Eso para qué es?.

SR. FERNANDEZ Esto es un proyecto que se presentó a la Subsecretaría, y llega a...

SRA. S. PEREZ ¿Es para las clínicas móviles?.

SR. FERNANDEZ Lo va a comentar el, porque yo vi la modificación, no más, del ingreso.

SRA. GARCIA Don Jerónimo Pérez, encargado de esta unidad nos va a explayar en el tema.

SR. PEREZ Muy buenos días. Sí, éste es un programa que postulamos a la SUBDERE, por 4 meses, se van a realizar 800 esterilizaciones de felinos, solamente de felinos, y con el personal que está contratado por Tenencia Responsable, por la Municipalidad, para realizar las esterilizaciones. Ese es el programa.

SRA. GARCIA Bien, ¿alguna duda?, no. Llamo a votación por la modificación presupuestaria N°1, y que fueron entregados los antecedentes el 10 de enero del 2017. Llamo a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 52-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, que a continuación se señala:

SUPLEMENTACION

AUMENTO ÍTEM INGRESOS **M\$ 13.109**

05	Transferencias Corrientes		
05.03	De otras Entidades Públicas		
05.03.002.999.001	Otros Subsecretaria de Desarrollo Regional	M\$	13.109

AUMENTO ÍTEM EGRESOS **M\$ 13.109**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		
22.04.005.004.009	Tenencia Responsable de Mascotas	M\$	7.616
22.07	Publicidad y Difusión		

22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.004.009	Tenencia Responsable de Mascotas	M\$	107
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.004.009	Tenencia Responsable de Mascotas	M\$	119
29	Adquisición de Activos no Financieros		
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001.004.009	Tenencia Responsable de Mascotas	M\$	5.267

SR. CADIZ Disculpe, Presidenta, ¿puedo aprovechar el punto para consultar?. Yo consulté cómo se iba a programar el funcionamiento de las clínicas veterinarias, y lo que recibí es lo que se había hecho, se dijo, mire, fuimos a Lo Herrera, fueron a Lo Herrar 2 o 3 veces, frente al Municipio, otro barrio más, pero no ocurrió, por lo menos el producto que yo esperaba, a lo mejor no existe, es decir, mire, estas clínicas veterinarias, en el futuro, en el año, se van a extender así en el territorio, así van a funcionar, incluso a simple observación, yo puedo estar equivocado, en los puntos que han estado no atienden mucho, no llega mucha demanda.

Y los que tenemos experiencia de cuando llegan estos servicios, recién estaba hablando con el Concejal Soto, al territorio, tienen altísima demanda, entonces a lo mejor debiéramos hacer un esfuerzo más para juntar la demanda de atención de mascotas en el territorio, con la oferta, porque de verdad, me imagino, a la oficina encargada le deben llegar muchos correos, pero a uno mismo como Concejal le preguntan mucho por estos servicios.

Entonces la consulta que se hizo, la respuesta que llegó, qué se había hecho, pero no una proyección, en la cual incluso uno mismo, si alguien le dice, oiga, tengo un problema con un perro, con un gato, decirle, mira, como yo tengo la programación, lo que tú puedes hacer, en tal fecha y lugar, concurrir, y ahí, no quiero apurar ahora a que alguien haga la programación y la diga hoy día, pero con esas clínicas, con ese instrumento que viene del Gobierno Regional, debiéramos tener una oferta a la cual destinar la demanda, también para ayudar al proceso, porque podríamos encontrarnos que después no van a terreno y no existiera toda la demanda que la presencia en terreno, de ustedes, pueda absorber, hay que juntar esas dos cosas y eso necesita una programación, porque así todos, incluso las organizaciones animalistas, pueden promover estos servicios.

SRA. GARCIA Don Jerónimo, sería bueno de que se le explicara al Concejo lo que se ha hecho, y también cual es la programación, cómo está coordinado ésto con el Gobierno Regional y todo eso.

SRA. S. PEREZ Presidenta, ¿puedo decir una pequeña cosita?, porque es un poco para reforzar el tema de tenencia responsable. Yo me encargo de hacerlo correr por Face Book, de cuando van a haber operativos, Tenencia Responsable me hace llegar a mí el calendario, porque yo lo pido, está en mi oficina, porque como yo soy animalista yo me preocupo absolutamente del tema, entonces llega a mi oficina, yo lo hago correr, la gente se inscribe en mi oficina, me llama por teléfono, se inscribe y yo le comunico, le mando una carta de don Jerónimo, de todas las personas, para que se las pase a las presidentas de las sedes comunales, porque no pueden llegar y llegar con el perro así, el médico no los va a atender, tienen que antes pasar un tema de inscripción, inscribirse para que sean aceptados, por la presidenta y hay un orden cuando van a operar, fundamentalmente a los perros, porque ésto de los gatitos es ahora, va a ser ahora, acá viene pronto, aquí, lo que va a ser en el frontis de la Municipalidad.

Nosotros nos hemos ordenado bastante con Tenencia Responsable, y de hecho Tenencia Responsable ha ido ha ver temas de perritos golpeados, o de eutanasia, que el perro está muy mal, o de perros bravos, pero nos hemos comunicado fundamentalmente... ¿me escuchan?...

SRA. GARCIA Soledad, no he tenido ninguna intención de no escucharla, no, no la escuché, porque estoy haciendo un consulta.

SRA. S. PEREZ Ya, entonces después, ¿le repito?.

SRA. GARCIA Sí, repita.

SRA. S. PEREZ Ya, que hemos trabajado bastante a la par, comunicándonos con Tenencia Responsable, mandamos bastantes cartas, Tenencia Responsable ha ido a ver el tema de perros bravos, o de fiscalización, o de maltrato animal, o de perros con golpes, o cachorros abandonados, ellos tampoco dan tanto abasto, porque son cientos de peticiones de la gente, mire, yo esta semana, y se lo digo un poco a los Concejales, debo haber recibido en mi oficina, y estoy con un tremendo tete, que lo tengo acá, de unas 4 personas que no entienden, en San Bernardo, que aquí no hay caniles para tener a los animales, y creen que mi oficina es un canil, y quieren dejar a los... yo en mi casa, vamos a tener que salir nosotros de mi casa para todos los perros y todos los gatos que tengo metidos en mi casa, de situaciones de acá de San Bernardo, tengo perros con sarna, no es chiste, los tengo separados, aislados, pero haciéndole tratamiento, tengo perros, tengo perros con distemper, tengo gatos, porque no los puedo dejar, porque la gente incluso no me ha pedido, me los ha ido a dejar a la oficina.

Entonces es un tremendo tema, que yo quiero por favor lleguemos a algún acuerdo, insistir en el tema de los caniles, o de lugares de tránsito, porque llegan con cachorros, con gatos, un día van a llevar con el marido, de verdad, pero llegan con cuanto animalito se les ocurre, a mi oficina, porque creen que eso puede ser un canil, yo no puedo tener en mi oficina, animales, no puedo, ya a esta altura eso se conversó, hago todo lo que puedo, y a don Jerónimo le consta, y nosotros trabajamos bastante así, “mancomunados” los dos, efectivamente, para poder hacer algo, las cientos de peticiones que hay con el tema animal acá en San Bernardo.

SRA. GARCIA Jerónimo tiene la palabra.

SR. PEREZ Gracias. Bueno, a partir de que llegaron las clínicas veterinarias móviles, nosotros planificamos el programa que se llama Veterinario en tu Barrio, eso significa que con las clínicas móviles se va a los diferentes barrios de la Comuna, por demanda espontánea, generalmente de la presidenta de la junta de vecinos, ellos son lo que se acercan a nuestra oficina por cualquier situación, les planteamos la posibilidad de tener las clínicas en su territorio, y sencillamente se va haciendo coordinación por eso no podemos decir nosotros vamos a trabajar todo el año en diferentes lugares, la planificación tiene que yo diría semanal o mensual, a lo mucho, porque las demandas son muy cambiantes, relativas, depende mucho de las necesidades de cada territorio.

SR. CADIZ Jerónimo, es súper claro que usted no puede proyectar tantos meses, también es súper atendible que la Soledad reciba a lo mejor más demanda que nadie, por su especialidad en el tema, pero todos los demás también recibimos demanda, entonces sería bueno que esa información que usted en algún minuto, a lo mejor a mediano o a corto plazo va programando, nos la dé a todos los correos, porque todos recibimos demanda, incluso a veces la señora de la esquina de la casa de uno, le dice, oye, pero qué hago con este caso.

Entonces si la Concejala Soledad Pérez, que es entendible, recibe esta programación, si usted, es entendible, no puede proyectar a tantos meses, en la medida que vaya programando le rogamos que nos haga llegar esta programación a los demás Concejales también, porque nos suelen llegar casos y sobre todo la consulta es que cuando uno dice llegaron las clínicas, se publica, sale en el diario, sale en la web, la gente dice, bueno, ésto dónde sucede, ¿o es pura propaganda?, nos lo dice, porque la gente no sólo culpa el Municipio de las cosas, también culpa a los Concejales, entonces el ideal sería que si usted tiene la programación, nos llegara a los 10 Concejales.

12:05 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. AMPARO GARCIA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL SR. LEONEL CADIZ.

SR. PEREZ Con mucho gusto.

SR. NAVARRO Presidente, una consulta, mira, con respecto a lo que decía el Concejal Cádiz, voy a dar un dato, por ejemplo hace unos pocos días atrás estuvo instalada la clínica móvil en Plaza Guarello, y yo no sé cómo habrá resultado ese operativo, porque en realidad yo vi la clínica todo el rato sola, el vehículo solo, no llegó mucha gente, en realidad la Plaza Guarello como que todos los proyectos que se instalan como que no tienen... no han crecido, ya sea el tema deportivo también, en la mañana el tema de zumba, tampoco no ha dado mucho... no ha sido muy frecuente, de la gente, y Plaza Guarello me llama la atención de que la clínica móvil está toda la tarde sola, el puro vehículo solo, y yo tengo la sensación de que puede haber estado mal utilizada la clínica.

SR. PEREZ Ya, mira, en Plaza Guarello se atendieron 70 personas, llegaron por demanda espontánea, por atención clínica primaria, de perritos y gatitos, aproximadamente 70 personas, lo que pasa es que van llegando lentamente, la idea no es tener una cola de gente esperando al sol, sino que se va atendiendo.

12:08 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA AMPARO GARCIA.

Y además en las clínicas veterinarias se está haciendo esterilización de felinos, entonces eso es interno, dentro de la clínica, a las personas se les pide váyase tranquilo, y vuelvan a tal hora para retirarlos después de la operación, así es que, claro, puede haber sido eso.

Pero en general las atenciones son de alrededor, mínimo 60 personas en cada oportunidad, hay 2 veterinarios en cada clínica, 2 técnicos veterinarios, además de los choferes, que realizan alguna actividad también, de colaboración. Esa es la situación.

SRA. GARCIA Concejala Mariela Araya.

SRA. ARAYA Quería preguntar, a propósito de lo que dicen Luis, quizás, a lo mejor hay que poner más ojo en el tema o en la información de cómo les va a llegar a los vecinos, claro, en ciertos días vamos a estar en el sector de, como para que ellos estén más informados y no pase ésto, no sé como lo hacen hasta el momento, con la difusión de esa información.

SR. PEREZ Hay una difusión por las redes sociales de la Municipalidad.

SRA. ARAYA En la página de la Municipalidad.

SR. PEREZ En la página de la Municipalidad se difunde, además la Sra. Concejala Pérez también nos ayuda en eso, y nosotros también, como Oficina difundimos en el sector, con las presidentes de las juntas de vecinos, y además se hace difusión en los almacenes, qué sé yo, en diferentes lugares.

SRA. GARCIA Yo quiero dar fe de que he acompañado a la Oficina en algunas ocasiones, y la verdad es que obviamente llegar a cada territorio es distinto, cada presidente de junta de vecinos tiene su estilo, se hace con ellos, con los actores relevantes dentro del microterritorio, el club deportivo a veces es parte de ésto, a veces ha sido la gente de la gimnasia, distintas cosas han ocurrido y se van haciendo así.

Ahora, solicitamos, a través de este Concejo, de que Comunicaciones, la Dirección de Aseo, envíe la información a todos los Concejales, para todos ser parte de esta historia, ¿estamos claros?, O.K..

6.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER, PARA USO**

INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO" AL OFERENTE SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F&C LTDA., CON UN PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE CUATRO AÑOS, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJOS MUNICIPAL Y POR LOS VALORES UNITARIOS NETOS MENSUALES, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Vehículo	Valor Unitario Neto Mensual	Cantidad	Total Valor Neto Mensual
Camionetas 4x2, Doble Cabina	\$310.000	7	\$2.170.000
Camioneta ¾, Doble Cabina	\$350.000	1	\$350.000
Camión ¾, Doble Cabina Chassis Largo	\$400.000	1	\$400.000
Camionetas 4x4, Doble Cabina	\$430.000	2	\$860.000

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. FERNANDEZ Con fecha 6 de enero, a las 11 de la mañana, se abrió la propuesta pública Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos sin Chofer para el Uso interno de la Municipalidad de San Bernardo. En esta se presentaron dos oferentes, Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda. y Piamonte S.A..

Sociedad de Servicios Automotrices FC presenta un monto mensual de 3.700.000 más IVA, lo que corresponde a 4.403.000 con IVA incluido, y Piamonte S.A. 5.072.500 más IVA, que corresponde a 6.036.275. En el acta de apertura queda la observación al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., dado que en el Formato 5 señala por cada vehículo ofertado un valor unitario cobrado a esta entidad, como son montos unitarios, la comisión, no obstante a que la sumatoria está mal hecha, en realidad no tiene ninguna injerencia sobre el monto unitario de cada vehículo, aun así el error, dice, de formal, sólo afecta la validez del acto cuando recae en algún requisito esencial del mismo, lo que no sucede en la especie, dice, en tener perfecta claridad respecto de los valores unitarios. Al sumar correctamente la unidad ofertada, nos arroja un valor de 3.780.00 mensual, es decir, la comisión establece que la importancia está dada en el correcto valor por precio unitario, y no en la sumatoria no tiene injerencia.

El informe de la Comisión Evaluadora, bueno, se efectúa la evaluación, se estipulan los puntajes y las pautas, se analizan igual, Piamonte S.A. obtiene un puntaje final de 81,03 y la Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda del 100%, y concluye que en atención a los antecedentes que obran en poder se sugiere a la Comisión de Finanzas apruebe la contratación de la empresa la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda..

La Comisión Evaluadora, al estudiar esta proposición y al ver el acta establece que efectivamente las observaciones que contienen el acta de apertura no tiene mayor injerencia sobre los precios unitarios, y que efectivamente no es un error de fondo, sino que simplemente de una suma que no se usa en la propuesta.

Por lo tanto acepta la proposición de esta evaluación, y queda la Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., con un 100%, y Piamonte con un 81,03.

Conclusión, la Comisión de Evaluación, en virtud de informe técnico emitido por la Dirección de Operaciones y los antecedentes descritos en este documento, y de acuerdo a la aplicación de la pauta de evaluación, se sugiere a US la adjudicación de la propuesta al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., con un plazo de duración del contrato de años contados desde el 1º de febrero del 2017, en conformidad a la cantidad de vehículos requeridos y los valores unitarios netos mensuales ofertados, que se detallan a continuación:

Camioneta 4x2 doble cabina, precio unitario 310.000, la cantidad son 7 y el valor neto mensual es de 2.170.000.

Camioneta 3/4 doble cabina, valor neto mensual 350.000, la cantidad es una y el valor neto mensual 350.000.

Un camión 3/4 doble cabina, chasis largo, con un valor neto mensual de 400.000, es una unidad, por lo tanto el valor neto mensual es 400.000.

Y camionetas 4x4 doble cabina, por un valor neto mensual de 430, la cantidad son 2, y el valor total neto mensual es \$860.000.- mensuales.

Y la proposición que se hace al Concejo es adjudicar la contratación del servicio de arriendo de vehículos sin chofer para el uso interno de la Municipalidad de San Bernardo, al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda., RUT 77.993.380-6, con un plazo de duración de años contados desde el 1° de febrero del 2017. Eso es

SRA. GARCIA ¿Alguna consulta?. Concejala Jovanka.

SRA. COLLAO Bueno, don Roberto, ¿cuál es la finalidad de estas camionetas?.

SR. FERNANDEZ Estas camionetas en realidad son para el uso interno nuestro, pero principalmente quedan radicadas en Operaciones, con conductores nuestros, es decir, por ejemplo las camionetas 4x4 tengo entendido que una la ocupa Emergencia, y la otra la ocupa el río, la inspección técnica del río. Y los otros vehículos, principalmente los ocupa Operaciones. Mónica puede explicar mejor el detalle.

SRA. GARCIA Mónica, nunca está de más recordar el trabajo de Emergencia, el trabajo de Operaciones, el trabajo, todo lo que hay, yo creo que es un buen momento para explicar cual es la finalidad del uso de estas camionetas.

SRA. AGUILERA Buenas tardes, Presidenta, buenas tardes, Sres. Concejales. Bueno, el detalle es el siguiente, de las 7 camionetas 4X2 una es para inspecciones, otra es para Protección Civil, y las otras 5 son exclusivamente para el Departamento de Emergencia, que nosotros atendemos todos los pedidos no sólo de la comunidad, sino que además las peticiones que hacen las mismas direcciones internamente.

Una camioneta 3/4 doble cabina es para Servicios Generales, para todo lo que es maestros, porque nosotros tenemos que trabajar trasladando materiales y la verdad es que necesitamos esas camioneta, eso fue lo que se agregó este año, eso no estaba el año pasado.

El camión 3/4 doble cabina chasis largo, es para Pavimentación, para nosotros poder trasladar todos los elementos de Pavimentación.

Y las 2 camionetas 4x4, una la usa la Dirección de Obras y la otra la usa el Departamento de Control de Aguas de la Dirección de Operaciones.

SRA. COLLAO Otra consulta, ¿estas camionetas vienen con sus seguros respectivos?.

SRA. AGUILERA Sí, vienen con todos los seguros, vienen con seguros a terceros, responsabilidad civil, etc., etc..

SRA. COLLAO ¿A cuánto ascienden los seguros, por camioneta?.

SRA. AGUILERA Tendría que revisar en este momento las bases, pero no...

SRA. COLLAO Es que la pregunta es porque... yo no sé si sacaron la cuenta los demás

Concejales, y es bastante alta, son más de \$211.000.000.-, por qué el Municipio no mejor los compra y se ahorra \$90.000.000.-, porque buscar el valor comercial de estos vehículos, entonces es la duda.

SRA. GARCIA Roberto, gustaría que le explicara a la Concejala Jovanka la mirada o la visión que existe siempre respecto a contratar servicios y no tener, y versus lo que significa se parte, la Sra. Orfelina sabe de ese tema, versus la mantención que significa, me gustaría que se lo explicara, por favor.

SR. FERNANDEZ Bueno, la teoría es que nosotros no tenemos servicio de mantención, las camionetas tiene un uso bastante fuerte, y al final terminamos preocupados de una mantención de la cual no estamos ocupados, y con un costo mucho más alto, es decir, nosotros tenemos que, generalmente, además de esta propuesta, pedir propuesta por mantención de vehículos, en esas condiciones. Principalmente tengo entendido que es eso.

SRA. GARCIA Directora.

SRA. AGUILERA Explicarles que principalmente si se echa a perder un vehículo, la empresa, dentro de las bases, tiene 24 horas para reponer, si fueran camionetas nuestras, que tenemos, pero muy pocas, la verdad es que a veces pasa mucho tiempo en donde las podemos volver a reparar y volver a ocupar, por eso, como es un tema de servicio de emergencia no se puede parar, por eso se opta principalmente por el arriendo, además que 211.000.000 no sé el Municipio está en condiciones de comprar.

SRA. COLLAO En 4 años se desembolsaría, mensualmente, por todos estos vehículos, que son 11, entonces a eso es a lo que...

SRA. AGUILERA Concejala, antes habían una posibilidad de hacer arriendo con opción de donación, eso hoy día no existe, entonces tenemos que postularlo o al Gobierno Regional o solventarlo con recursos propios nuestros.

SRA. GARCIA Bien, ¿alguna otra consulta?. Concejal Soto.

SR. SOTO Quiero hacer una consulta en relación a si el contrato que se hace con este oferente tiene alguna... contempla la caducidad del contrato en caso de que haya incumplimiento de esta empresa, por qué se lo digo, porque hacer un contrato a 4 años me asusta, porque pudiera ser que, primero, no necesitemos tantas camionetas, no conozco bien el tema; segundo, qué pasa si este oferente no cumple con lo establecido en el contrato, etc., entonces quiero saber si el contrato en sí contempla la caducidad del mismo en caso de incumplimiento, porque es muy importante, para saber, para poder pronunciarme con más fundamento.

SRA. AGUILERA Bueno, todos los contratos que se realizan en la Municipalidad están de acuerdo a las bases, son revisadas por el Director Jurídico, y obviamente que estipulan multas en caso no cumplir, y si mal no recuerdo, a la tercera multa se caduca el contrato, nosotros como Dirección de Operaciones ya hemos caducado 2 contratos de distintos oferentes, no es éste el caso, pero sí de otros contratistas.

SRA. GARCIA Director Jurídico, yo sé, pero quisiera que se lo explique al Concejal, porque es importante la aprensión que él tiene, y es bueno que usted, como Director de esa unidad, explique cual es el procedimiento respecto a esto.

SR. URIBE Bueno, efectivamente el contrato se redacta de acuerdo a lo que establecen las bases de licitación, y en las bases de licitación están resguardados los intereses municipales a través de varias vías, la primera, se consideran multas por incumplimiento, y luego causales de término, que entre otras considera la acumulación de multas.

Además existen boletas de garantía, en este caso las boletas de garantía son de fiel cumplimiento de contrato, que también como caución se hacen efectivas en caso de incumplimiento contractual.

Es la forma general de contratación de servicios, en las bases de licitación, como le explico, está así descrito, y son más menos las condiciones uniformes de toda contratación de todo servicio público.

SR. SOTO Director, una consulta, ¿éste es un proponente nuevo, antiguo, o ya lleva trabajando con la Municipalidad algunos años?.

SR. URIBE No sabría decirle, yo no lo sé.

SRA. AGUILERA Es el mismo que está contratado hasta el 31 de enero de este año, que lleva trabajando con nosotros 4 años.

SR. SOTO O sea, lo que tenemos que discutir es la renovación del contrato, en el fondo.

SR. URIBE No, no, son vehículos distintos.

SR. SOTO Son vehículos distintos, ya.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Sí, yo escuché la aprensión de dos de los nuevos Concejales respecto a este tema, compro o tengo vehículos propios, la verdad es que en general tener vehículos públicos es un problema grande, de mantención, de seguros, de que cuando se paralizan, el mismo actor público en general no es muy rápido, tiene que reponer y repara ese tema.

Yo creo que la pregunta que hay que hacer es sobre... porque se adelantó Roberto, y iba a preguntar si es el mismo oferente, la pregunta que hay que hacerle a la Dirección, sobre todo la que más fuertemente ocupa este servicio, y que sabemos que lo necesita mucho, que es la Dirección de Emergencia, Operaciones, porque todos somos testigo que cubre no pocas cosas en esta gran Comuna, creo que ahora los incendios han sido muchísimos, qué decir el invierno que tuvimos, etc., yo tengo claro que tengo claro que tienen esta demanda, que tienen esta necesidad, la pregunta es cómo han rendido y cómo ha prestado los servicios esta empresa, ya que en una nueva licitación se está adjudicando al mismo, yo creo que por ahí va la pregunta, yo entiendo el sentido de arrendar y también, sobre todo en el caso de esta Dirección, entiendo la necesidad que tienen de desplazamiento, pero sería bueno saber cual es la experiencia, porque a veces aquí nos hemos encontrado que gana licitación alguien que conocidamente no ha prestado buenos servicios, alguien que es sabido que no ha prestado buenos servicios.

SRA. GARCIA Directora.

SRA. AGUILERA Sí, bueno, la empresa, de acuerdo a los antecedentes que obran en nuestro poder es que no ha tenido problemas, no hemos tenido, ellos la verdad es que se echa a perder una camioneta y la reponen rápidamente, obviamente que no con los logos institucionales, porque eso no está, pero nos ponen una camioneta blanca, y después vuelven a la camioneta con logo, no hemos tenido problemas con esa empresa.

Hoy día tenemos Nissan Terrano y la propuesta es por Mahindra, las camionetas serían Mahindra.

SRA. GARCIA Bien, ¿alguna otra consulta?.

SR. CADIZ Que están economizando.

SRA. AGUILERA O sea, obviamente que si hubiésemos arrendado camionetas Nissan Terrano sería mucho caro mensualmente, y obviamente tenemos que resguardar por el presupuesto municipal.

SR. CADIZ ¿Hay variación, entonces, en la tarifa, respecto a lo que teníamos?.

SRA. GARCIA El valor unitario.

SR. CADIZ Hay alguien más opinando en la sala, parece. Pero, ¿hubo una variación en la propuesta?.

SRA. AGUILERA Sí, la variación es que se pidió un camión 3/4 para Servicios Generales.

SR. CADIZ La tarifa, Directora.

SRA. BUSTOS En relación a la tarifa.

SRA. AGUILERA En relación a la tarifa subió muy poco, subió... mensualmente estábamos pagando 3.000.000, y hoy día estaríamos pagando 3.780.000.

SR. CADIZ No, es que yo entendí que se está pasando de Terrano a Mahindra, por tanto yo dije el oferente está bajando sus estándares, su oferta...

SRA. AGUILERA Sí, pero estamos pidiendo un camión.

SR. CADIZ Perdón, termino mi idea, cuando usted dijo que pasábamos de Terrano a Mahindra, yo entendí que el oferente estaba economizando en su propuesta técnica, y luego usted me dice que subió sus precios levemente, entonces...

SRA. AGUILERA Sí, nosotros le pedimos un camión, en donde efectivamente sube al tiro \$800.000.-, y estamos pagando hoy día, con esta propuesta, 4.403.000, y antes pagábamos \$3.370.000.-.

SR. CADIZ Disculpe, entonces, Directora, lo que tenemos que hacer es cual es la oferta respecto al tipo de vehículo, porque en comparación global no es posible, si la comparación global era con un camión y antes sin, yo creo que tiene que ser... en el caso de camioneta, mensual, ¿tenemos el mismo precio o subió?, ¿se entiende o no?.

SRA. AGUILERA No le podría dar esos antecedentes en este momento, porque nosotros no nos basamos en la propuesta pasada.

SRA. GARCIA Su pregunta, perdone, Concejal, la pregunta es,, si ahora pagamos 310.000 mensualmente, por esta propuesta, en una Mahindra 2017, cuanto pagábamos por la anterior. Yo creo que, me imagino, y me gustaría que me dijeran si son comparables las preguntas, respecto a que estamos comparando motores distintos, marcas distintas, cosas distintas, yo lo que entiendo es que esta propuesta se ajusta al presupuesto municipal, por eso las camionetas Mahindra, que son de uso más popular, son más masivas, han llegado a todas partes, porque tienen una propuesta distinta, su modelo tiene una propuesta distinta, y además estamos pidiendo un camión para un servicio extra, por lo tanto no es comparable.

Ahora, si usted pidiera, si esta propuesta hubiese estado en términos de Terrano, créame que no le cobrarían \$310.000.-.

SRA. AGUILERA La verdad es que la propuesta que nosotros hacemos no podemos especificar las marcas, por un término legal, ellos hacen una propuesta hoy día con Mahindra, que

obviamente se ajusta al presupuesto municipal. En este momento me están consiguiendo cuanto más era el valor de la camioneta arrendada, Nissan Terrano, pero la verdad es que no podemos referirnos al contrato anterior porque ellos hoy día solamente están ofertando marca Mahindra, Piamonte está ofertando camionetas Fiat, pero era mucho más cara la propuesta, era de 6.000.000 y tanto.

SRA. GARCIA Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Presidenta. Yo no soy técnico automotriz, ni nada eso, pero tengo entendido que las camionetas Mahindra son bien resistentes, están diseñadas para un trabajo más duro.

Aquí hice un ejercicio bien rápido, tomé el valor mensual neto, 310.000, lo multipliqué por 12 y lo multipliqué por 4, eso me da \$14.800.000.-, 15.000.000, y el valor de una camioneta Mahindra nueva, es de \$13.700.000.- o 12.700.000, depende si tiene más o menos equipamiento, en el fondo, estamos hablando de entre 15.000.000 13.500.000 o 12.500.000, por ahí, o 13.000.000, por ahí, son 2.000.000 de diferencia, más o menos entonces creo que se entiende el tema del ahorro estamos hablando de \$2.000.000.- que creo que considerando todo lo que son las mantenciones durante 4 años, una mantención no cuesta menos 500 lucas, entonces creo que se entiende el tema del ahorro, porque tenemos un reemplazo al día siguiente, hay un montón de beneficios, creo que la diferencia entre comprar una camioneta o arrendarla, estamos hablando de \$2.000.000.-, creo que la diferencia no es tan... considerando que no se considera la mantención, y si entramos un auto a mantención es una semana o dos semanas fuera de funcionamiento, más los costos adicionales.

SRA. GARCIA Bien, se entiende que el Municipio hace una propuesta sobre el presupuesto y no determina una marca.

SR. CADIZ Disculpe, pero mi pregunta tiene mucho sentido común, si a mí alguien me arrienda una Nissan Terrano en, estoy inventando, \$400.000.- mensuales, y luego me propone una Mahindra, por \$400.000.- mensuales, no es una propuesta aceptable, yo entiendo que la Directora dice que no estamos en ese caso, para comparar manzanas con manzanas.

SRA. GARCIA ¿Puedes decirlo de nuevo, Leo?.

SR. CADIZ Si una empresa oferta una Nissan Terrano del año, en el período que licita, por \$400.000.. mensuales, viene la siguiente propuesta y la misma empresa propone una Mahindra por \$400.000.- mensuales, claramente la que está haciendo una ganancia y un ahorro, una propuesta tecnológica menor, es la empresa, le estamos pagando más por menos.

SRA. GARCIA Depende del precio.

SR. CADIZ Espérese, por eso estoy comparando manzanas con manzanas, yo entiendo lo del camión, entiendo todo esto, entonces sólo estoy diciendo, si en el servicio camionetas la empresa nos bajó la oferta tecnológica, pasó de Nissan Terrano a Mahindra, la pregunta, ¿por esa baja de tecnología está ofertando lo mismo, más o menos?.

SRA. AGUILERA Está ofertando menos, Concejal, la camioneta Terrano, el arriendo mensual era de \$537.439.-, y ahora la Mahindra vale \$310.000.-, poca la diferencia, por eso que el ascenso de produce, a pesar de pedir un camión más es poca la diferencia que tenemos que cancelar como Municipio.

SRA. GARCIA Actualizó al 2017 con un producto de acuerdo al presupuesto. ¿Alguna otra consulta?.

Bien, votación entonces, llamo a votar la adjudicación de la propuesta pública de la contratación del

servicio de arriendo de vehículos sin chofer, para uso interno de la Municipalidad de San Bernardo al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F y C Ltda. por un plazo de duración del contrato de 4 años.

Se rechaza el punto.

ACUERDO N° 53-17

“Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Luis Navarro O., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Amparo García S. y Mariela Araya C., y el voto en contra de los Concejales Sres. Javier Gaete G., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C. y Mariela Collao M., rechazar la adjudicación de la propuesta pública “Contratación del Servicio de Arriendo de Vehículos Sin Chofer, para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo” al oferente Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda., con un plazo de duración del contrato de cuatro años y por los valores Unitarios Netos Mensuales, que a continuación se indican:

Vehículo	Valor Unitario Neto Mensual	Cantidad	Total Valor Neto Mensual
Camionetas 4x2, Doble Cabina	\$310.000	7	\$2.170.000
Camioneta ¾, Doble Cabina	\$350.000	1	\$350.000
Camión ¾, Doble Cabina Chassis Largo	\$400.000	1	\$400.000
Camionetas 4x4, Doble Cabina	\$430.000	2	\$860.000

SRA. AGUILERA Presidenta, quiero dejar en acta de que a contar del 1° de febrero no tenemos camionetas.

SRA. GARCIA Yo no sé si el Concejo logra, por eso yo, por la importancia de este contrato yo le pedí a la Directora, cosa que no es mi estilo cuando yo dirijo el Concejo, pero como yo conozco el tema de emergencia, no solamente en la ciudad, sin en la provincia, y como sé las dificultades de abordar las situaciones de emergencia hoy día, y lo que demanda el público, porque además ustedes están hablando de la camioneta que tiene que ir al río, de las camionetas 4x4, uno no sabe, con el cambio climático puede haber una inundación mañana, eso puede ocurrir.

La importancia que tiene este contrato para operatividad de la Dirección de Operaciones y de la Unidad de Emergencia, yo, me da la idea que no sé si logramos entender ésto, o sea, no entenderlo, no quiero ser peyorativa, perdonen, no he dicho eso, no sé si lo logramos comprender, de la importancia que tiene ésto, estamos comparando una cosa, dijimos claramente que el presupuesto es uno, se levanta la propuesta con las necesidades, ¿estamos claros en eso?, se levanta la propuesta con las necesidades.

El mercado público accede a lo que se ajusta a su modelo de negocio, de lo que tenga y nos propone cosas, de acuerdo a nuestro presupuesto la Comisión Evaluadora dice ésto es lo mejor, ésto es lo mejor. Teníamos Terrano, efectivamente, porque a lo mejor el presupuesto en ese momento, el mercado de los autos, no sé lo que pasó, hoy día con nuestro presupuesto nos podemos comprar zapatos Bata, no podemos ir a la marca superior, vamos a la que nos alcanza, para eso estamos, de acuerdo a nuestro presupuesto.

Quiero dejarlo en acta también, porque como dijo la Directora de Operaciones, a partir del 1° de febrero no tiene el servicio, y lo que hacemos es dejar a nuestros vecinos sin el servicio, eso es lo que hacemos, porque cuando hay una emergencia, cuando un incendio, cuando se desborda un canal, cuando hay que trasladar los materiales para los incendios, a la gente que se ha quemado, cuando una persona se quemó, cuando una casa se quemó, para eso es esa camioneta, para llevar los

colchones, las colchonetas, las planchas de zinc, en fin, las vigas, todo lo que se necesitan cuando hay emergencia, para eso es este servicio.

Entonces yo no sé si logró comprender, a pesar de que estuvo la Directora de Operaciones, que yo me imagino que ustedes confían en lo que la Mónica está diciendo. Concejala Jovanka Collao.

SRA. COLLAO Bueno, yo no levanté la mano por lo que dije anteriormente, no estoy en contra de Emergencias en absoluto, sería importante que de lo del trabajo que ustedes hacen y todo.

Ahora, yo voy más allá del tema de que con la diferencia que les decía, de los 90.000.000, podríamos adquirir más vehículos, ¿no es posible, de ninguna forma?.

SRA. GARCIA A ver, Concejala Jovanka, aquí lo importante es que esta institución, una municipalidad que atiende a 350.000 habitantes, que somos la 6ª comuna del país, que tenemos una envergadura de problemática urbana, comunal, emergencia, vecina, social, nosotros debemos dar un servicio continuo, nosotros podemos pensar en tener aquí vehículos, y eso va por el Gobierno Regional y podemos tener buses y podemos tener muchísimas cosas, adquirir muchas cosas, pero nosotros somos una institución que nos debemos al servicio continuo, nosotros no podemos parar un servicio.

Entonces, bueno, lo que está diciendo la Directora de Operaciones es que a partir de 1º de febrero nosotros no vamos a tener ese servicio. Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ No, que termine Jovanka, termine, porque, porque era sobre la misma idea, y después voy yo.

SRA. GARCIA Termine, Jovanka.

SRA. COLLAO A lo que iba, ¿ésto no se podría haber tratado antes de que venciera el plazo?, es como ponernos la soga nosotros mismos, porque podríamos haberlo estudiado de mejor manera y vence el plazo ahora.

SRA. GARCIA Director de SECPLA, le rogaría que le conteste a la Concejala Jovanka Collao, por favor.

SR. FERNANDEZ Sí, Concejala, yo la verdad es que tengo que decirle abiertamente que no hay presupuesto para comprar todos estos vehículos, o sea, lo que tendríamos que haber hecho no lo hubo desde diciembre, desde noviembre en adelante, y hoy día menos, hay un saldo inicial de caja y no creo que tengamos la posibilidad de comprar estos vehículos cash, son 5 vehículos, dentro de los cuales no solamente todos son camionetas, sino que hay camiones 3/4, hay otras modalidades, sí, lo tengo claro, pero este radica en que tenemos mucha experiencia en lo que es la mantención posterior, o cuando efectivamente una camioneta va... yo, de partida, compro una camioneta nueva y al menos a un cierto kilometraje tengo que mandarlo a la revisión completa, habría que comprarlo con reemplazo, cosa que no siempre pasa, y lo segundo es que cuando son propias se empieza a complicar todo el sistema de mantención, principalmente, que a veces sale más caro que arrendarla, pero principalmente es la disponibilidad de presupuesto para comprar los vehículos.

SRA. GARCIA Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Presidenta. Sí, yo no sé en qué momento nos enredamos, porque entendí yo que en la discusión se clarificó de que la compra de la camioneta, según lo que en mahindra.cl, dice que cuesta o 12.700.000 o 13.700.000, ese es el valor de la camioneta, y lo que pagamos nosotros, en total, por 4 años, son 14.800, hay 2.000.000 de diferencia, considerando que ésto incluye los seguros, hay que comprarla y además pagar el seguro, después, si queda una camioneta en pana hay que meterla a mantención, son una o dos semanas de no contar con un

vehículo adicional, aquí tenemos el reemplazo al tiro, entonces en términos de costos creo que se justifica plenamente.

Por otro lado, lo que plantea el Concejal Cádiz también quedó establecido, aquí el valor es proporcional a la marca y al modelo y a las prestaciones de la camioneta, entonces no sé en qué momento nos enredamos para...

SRA. GARCIA Es por eso que antes de llamar a votar yo pregunté si había otra consulta, el Concejal Soto hizo sus consultas, el Concejal Cádiz hizo sus consultas, hicieron las consultas, llamé a votación habiendo preguntado si no tenían otra consulta y nadie tuvo otra consulta, las consultas las están haciendo pos votación, esta propuesta fue rechazada, y el servicio continuo que tiene que dar este Municipio para los habitantes de esta ciudad ha sido rechazada, y tiene que entrar de nuevo, así fue y se votó ya.

SRA. S. PEREZ Vamos a dejar la cagada.

SRA. GARCIA Sra. Orfelina... perdona, Soledad antes.

SRA. S. PEREZ Era una pregunta corta, ¿nosotros, Presidenta, tenemos derecho en algún momento también a esas camionetas cuando hay gente nos pide, una situación importante, extrema?, porque muchas veces yo he pedido camioneta y no tengo la posibilidad de camioneta, entonces eso sería bueno saberlo, porque como que no hay un acuerdo claro.

SRA. AGUILERA Presidenta, ¿puedo contestarle?, todas las peticiones de los Concejales deben ser dirigidas al Administrador Municipal, Alexis Becerra, quien es el que da el visto bueno, y siempre, por lo menos los Concejales que han pedido se les ha prestado.

SRA. S. PEREZ Que bueno saberlo porque a mí me ha ido pésimo.

SRA. GARCIA Luis, la Sra. Orfelina, Leo.

SR. NAVARRO La verdad que quiero decir que el Municipio hace muchos años que no tiene vehículos propios, porque en realidad yo me recuerdo de que antiguamente la Oficina de Operaciones se llamaba los corrales, una cuestión histórica, donde habían caballos y todo, después yo me recuerdo que el Municipio tenía camiones que recogía la basura, y era un verdadero talle que nunca... en realidad, de 10 camiones que habían, operaban 2, así es que por lo tanto yo creo que en virtud del progreso y todo lo que ha pasado, este tiempo, por lo general todos los municipios, son muy pocos los que tienen vehículos, creo que la Municipalidad de Santiago tiene algunos camiones, Maipú, pero en realidad yo creo que un 30% son propios, y el resto, el 70%, lo licita, así es que, Jovanka, la tendencia va por poder tercerizar el servicio, porque en realidad el apuro, lo ágil que debe ser el Municipio, indica que el tema va hacia.

SRA. COLLAO En respuesta a eso, yo estoy de acuerdo contigo y lo entiendo, que obviamente no levanté la mano es porque tengo ciertas dudas, y no puedo votar sin tener el todo el conocimiento que ustedes sí tienen, previamente, por eso es mis consultas, y no es que tampoco esté acusando a nadie, pero va más allá del tema de por qué el plazo, por qué el plazo tan encima.

SRA. AGUILERA A ver, yo quisiera explicarle a la Concejala, desde que se... yo llevo 14 años en la Dirección de Operaciones, y siempre se han arrendado vehículos porque presupuestariamente, gastarse \$210.000.000.-, a veces se prefiere la inversión social, y principalmente porque la mantención de los vehículos es muy complicada hacerla a través del Municipio.

Nosotros hoy día tenemos una empresa que hace la mantención, la semana pasada tuvimos 4 incendios, dos el día miércoles, y la verdad es que tuvimos un aljibe parado, con una empresa externa, que hoy día está con la tercera multa, más de una semana detenido, y eso que es una

empresa externa, cuando es a través del Municipio tenemos que hacer una solicitud al portal, y ahí esperar más de un mes para poder reparar el vehículo, por eso los vehículos, por eso los vehículos principalmente se arriendan, porque dentro de las bases queda la posibilidad de que cuando falla un vehículo la empresa lo reponga, por eso nunca se ha presentado la posibilidad de comprar vehículos.

SRA. COLLAO Faltó una pregunta, el tema del plazo, por qué tan encima del vencimiento .

SRA. AGUILERA Porque las propuestas se envían a Jurídico durante 6 meses, tenemos una batería de propuestas, y la verdad es que hoy día estamos, hay un procedimiento en donde se deben visar las bases, se suben al portal, esto, llevamos, en la licitación llevamos más de un mes y medio, y hoy día, obviamente, estamos a día 14, 15, no me acuerdo bien qué fecha estamos hoy día, en donde el contrato vence el 31 de enero y partiría el 1° de febrero, tiempo suficiente que la empresa adjudica presente sus boletas de garantía, se haga el contrato y partamos a principios del mes de enero.

SRA. GARCIA Administrador Municipal, tiene la palabra.

SR. BECERRA Sí, yo solamente, obviamente, es que...

SRA. GARCIA Sra. Orfelina, perdone, pero un segundo para que me aclare algo.

SRA. BUSTOS Perdone, yo tenía la palabra antes. Mire, yo puedo concordar con usted, Presidenta, en todo su raciocinio respecto a la utilidad y a la necesidad de contar con este servicio, puedo concordar con usted, casi plenamente.

Pero me queda un vacío, me queda un vacío, el de por qué, como pregunta Jovanka, por qué ahora, y por qué nos dan a nosotros la responsabilidad, yo me siento pésimo cuando ustedes, por ustedes van a quedar sin servicio, qué sé yo, yo siento que la responsabilidad está recayendo en nosotros, y yo creo que no es así, nosotros no tenemos responsabilidad en el hecho que hayamos rechazado esta propuesta, sino que para mi gusto viene un poquitito atrasada la presentación, un poquito tardía, y además no viene ningún antecedente por escrito a este Concejo, de cual ha sido el comportamiento de la empresa, nada, el libro manifold no sé quién lo tiene, quién lo maneja, entonces no sabemos si la empresa... bueno, yo le creo a Mónica, pero lo verbal no es lo mismo que lo escrito, entonces también nos hacen falta elementos.

SRA. GARCIA Administrador, le doy enseguida la palabra, por eso es que yo, antes de llamar a votación, pregunté, ¿alguna otra consulta?. Administrador.

SR. BECERRA Yo creo, perdón, Presidenta, Concejales, yo creo que, a ver, aquí no se está generando y se está determinando ninguna responsabilidad, creo que nosotros...

SRA. ARAYA No, uno igual lo siente así, igual lo siente así, como que nos están dando la responsabilidad...

SR. BECERRA ... estamos generando un acto administrativo, que está reglamentado por ley, en donde tenemos que licitar, nosotros, y ahí quiero hacer una precisión, no es que haya estado 6 meses en Jurídico esta situación, esta situación es cuando comienzan los equipos técnicos a trabajar, y está el marco de una licitación... qué pena que haya salido la Sra. Orfelina, porque si quiere ella, en su rol fiscalizador, pedir los libros manifold, ahí están, porque creo que los libros manifold no es, hoy día en una licitación, parte de la discusión que tiene que llegar acá ahora, en lo que estamos haciendo.

Solamente decir y precisar que esto es un proceso, es un procedimiento que no comenzó la semana pasada, es un procedimiento que comenzó con mucha anterioridad, que estamos con 15 días antes

llevándolo a Concejo, no de la semana... un día, que mañana va a terminar el servicio, y todos los documentos y todas las preguntas que ustedes tienen en su rol fiscalizador, insisto, como pedir un libro manifold, como pedir las camionetas y en general y ustedes lo tienen el derecho de hacer, a mí sólo me resta, como ésto ya, para que no caigamos en lugares comunes y en apreciaciones, etc., etc., primero resaltar que es un proceso que se ha llevado por el Municipio durante mucho tiempo.

Segundo, que este procedimiento está allegado a todo lo que es una normativa de transparencia, y obviamente de la ley de compras públicas.

Tercero, este Municipio y en base a esta administración, va a reponer el punto, porque nosotros, como decisión administrativa no tenemos las condiciones como para comprar camionetas, administrar camionetas, si solamente aquí están hablando de la camioneta, pero ustedes entenderán que también tiene, y que ya lo hablaron, el tema de como arreglan o no se arreglan las camionetas, no podemos nosotros tampoco, y se ha pensado, hacer un pool y tener distintos talleres, que también hay un taller, que justamente decía para otro tipo de vehículos que tenemos en nuestra propiedad.

Estamos, por otro lado, viendo con el Gobierno Regional que nos repongan aljibes, hemos tenido episodios, entonces para buen servicio nosotros solamente tenemos que insistir, yo lo conversé con Jurídico, nosotros vamos a insistir en la reposición del punto para el próximo Concejo, cualquier duda que se tenga respecto a esta modalidad, o derechamente se quiera cambiar, creo que obviamente no estamos en el minuto exacto y nosotros de plano planteamos que hacer una licitación de compra nos llevaría también otro tiempo importante, porque no podemos llegar y decidir vamos a cambiar y vamos a comprar camionetas.

Y por otro lado insistir, y creo que ustedes tocaron, algunos Concejales, el nivel de servicio que se presta, que es básicamente, y aquí lo quiero resaltar, estamos licitando camionetas para una Dirección que está en la calle, todos los días, las 24 horas, esas camionetas no están, justamente, como el pool para actos administrativos, no, esas camionetas justamente cumplen un rol en la calle, de operatividad, y que es un centro neurálgico para nosotros en la gestión general de lo que es la Comuna.

SRA. GARCIA No solamente neurálgica... se lo doy al tiro, Concejal Rencoret, y Director, les voy a dar al tiro la palabra. No solamente un centro neurálgico, si ustedes supieran lo que es estar en Operaciones, con 3 incendios diarios, con alguien que se cayó en el canal, con el río que pasan cosas, con miles de cosas, entender que ésto es... me alegro, Administrador, que usted haya determinado la palabra proceso, todo ésto tiene un proceso, aquí hay una Comisión Evaluadora, aquí los funcionarios han hecho un trabajo largo, largo, muchas veces se nos han caído licitaciones precisamente, precisamente porque nuestro presupuesto no se ajusta al mercado.

Perdone, ¿me tiene que hacer una observación?. Director.

SR. FERNANDEZ Quiero aclarar la consulta de la Concejala, el primer llamado se hizo el 2 de agosto, entre el 2 de agosto y el 2 de septiembre, ese llamado se cayó, es decir, no hubo oferentes, pero quiero que ustedes piensen en que antes de esa fecha, es decir, antes del 2 de agosto, hay al menos un mes en preparar las bases, las especificaciones, todo ese tipo de cosas, por lo tanto se reformuló y se volvió a llamar, y es por eso que se nos viene el tiempo encima, o sea, éste es el tercer llamado.

SRA. GARCIA Por eso que insisto en el tema del proceso y que estas propuestas no llegan al Concejo por el azar de la vida, llegan porque la Administración Municipal tiene un procedimiento, un protocolo, una forma de trabajo y cuando llegan aquí es porque todo se junta, desde lo jurídico, desde todos los puntos de vista que deben llegar al Concejo Municipal, por eso que me di el tiempo de que cada uno de los Directores entendiera, nos explicara, nos hiciera comprender la importancia de esta propuesta.

Le tomo el punto, por supuesto, Administrador, por supuesto ésto tiene que venir, reponer el punto en el próximo Concejo. Concejal Rencoret, tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Presidenta. La verdad es que cuando recibí la tabla, el fin de semana, vi este punto y no me llamó mucho la tentación, porque ésto es un punto que lo hemos tratado constantemente, que lo hemos conversado, la gran mayoría de los municipios tienen este sistema de externalizar el servicio de las camionetas, porque para no incurrir en costos de seguros, de las mantenciones, todos esos problemas, o sea, Soprole, sus camiones no son de Soprole, Soprole contrata a una empresa externa de transportes, todos los camiones, pero si el camión choca la responsabilidad es de la empresa de los camiones, no se Soprole, por más que tenga el logo de Soprole, Coca Cola es lo mismo, o sea, la gran mayoría de las empresas, por un tema de logística se ha dedicado a ésto, a externalizar servicios que no son su negocio, Coca Cola se dedica a vender bebidas, no a un taller mecánico, Savory se dedica a vender helados, no a tener un taller mecánico, la Municipalidad se dedica al servicio a la comunidad, no a tener un taller mecánico.

Así funcionan, yo no creo exagerar, pero en todas las municipalidades, porque la logística y la economía de escalas muestra eso, que los ahorros finalmente son mayores, claro, uno puede decir, claro, tal vez nos ahorramos 50.000.000 comprando en vez de arrendando, pero esos 50.000.00 hay que considerar también los seguros, los tiempos de paro en la mantención, que una camioneta choque, por ejemplo, o que la choquen, o lo que sea, si la compramos y la chocamos la perdemos, si nos chocan y empezamos con un juicio la perdemos, es más complicado todavía, o sea, este sistema siempre ha sido así, llegamos con plazos de la licitación normal a 20 días plazo porque generalmente también aprobamos las nuevas licitaciones a un plazo de un mes, el aseo lo aprobamos a un mes de vencer el contrato, porque hay 8 meses se trabajo previo.

Han habido casos puntuales, como el de la basura, por ejemplo, o los jardines, que lo planteamos, no votarlo en su momento porque había un cambio de administración, posiblemente, con las elecciones, por probidad se decidió dejarlo de lado, y conversarlo con más tiempo, pero aquí de verdad no veo cual es el problema de esta licitación, creo que está todo bien, el Concejal Cádiz planteó una diferencia de precios si las marcas son distintas, se estableció que estaba proporcionalmente igual y estamos comparando peras con peras, aquí yo hice el ejemplo rápido de cuanto cuesta comprar una camioneta y cuando cuesta arrendarla por 4 años, y la diferencia son 2.000.000, que eso no lo logra equiparar las mantenciones, los seguros, etc..

Siento que ésto, estamos realmente en un tema que es súper simple, que es un servicio que la Municipalidad requiere tener a disposición y debemos aprobarlo sin mayores dudas, creo yo, y a mayor dudas podemos conversarlo después, para aclarar dudas, pero yo creo que aquí, sobre dudas, ni siquiera por certeza, por dudas estamos poniendo en riesgo una licitación que es fundamental para el servicio de Operaciones, más que nada.

SRA. GARCIA Es más, Concejal, en riesgo a nuestra ciudad, a la comunidad, ahí estamos poniendo en riesgo, es por eso que nos dimos el tiempo de hacer las consultas de un servicio que es, no fundamental, es que los municipios no pueden vivir sin este servicio, cómo explicar eso, los municipios no viven sin este servicio, es inherente, para trasladar cosas necesito un camión 3/4, para andar por el río necesita una camioneta 4x4, para andar por no sé donde, es parte inherente a la función municipal del servicio a la comunidad que necesito trasladar cosas, como no los puedo comprar, porque la mantención ese tremendamente cara tengo que licitar, y tengo que ajustar mi presupuesto con la oferta del mercado, eso es lo que llegé, por eso los antecedentes llegaron el sábado, para que estudiaran la propuesta, para que hicieran las consultas, de uno de los servicios más fundamentales para la comunidad.

Esta propuesta ha sido rechazada, pasamos al próximo punto, y queda para el próximo Concejo. Concejal Gaete, tiene la palabra.

SR. GAETE Gracias. Agradezco al Concejal Rencoret que sacara la opción, el ejemplo del macroempresariado, yo me opongo a esta moción, a votar a favor de esta concesión, porque este tipo de concesiones es justamente lo que agudiza este sistema, y agudiza la inequidad social, es por eso que cuando yo hablo, cuando hablamos de seguridad, en un punto anterior, decíamos que, o sea, en lo personal digo que esta inequidad existente en la sociedad perpetúa estas situaciones de inseguridad social, de delincuencia, y por eso, más allá de destruir, y no es que no esté a favor de que existan esas camionetas, que son necesarias, sí, para el Municipio.

Como proyecto yo quería aportar que pueden haber otros modelos de contratación, como puede ser a través de las comunidades organizadas, corporativas, que nos puedan ellos prestar ese servicio y en esa medida vamos a fomentar a que haya un desarrollo y una productividad desde la comunidad, desde un trabajo colaborativo con la comunidad, así esos recursos son reinvertidos en nuestra comunidad organizada.

SRA. GARCIA Fantástico, Concejal Gaete, la próxima vez que haya un incendio usted le va a contar a la comunidad que no va a poder llegar con todo porque tiene una propuesta que hay que pensarla, alargarla, y formar las PYME y todas las cosas para poder tener las camionetas, fantástica su propuesta.

SRA. S. PEREZ Ya, pero no descalifique, por favor.

SR. RENCORET No, a ver, yo no entiendo aquí en la discusión cómo la ideologizamos con el tema del empresariado, y todo eso, porque...

SR. GAETE Simple ideológica.

SR. RENCORET ... yo me tomo de tu ejemplo, Javier, me parece, hagamos que las comunidades que compren camionetas para que se las arrendemos, a las comunidades, ¿eso es?, a las juntas de vecinos, a la Junta de Vecinos de Lomas de Mirasur...

SR. GAETE A través de corporativas, a través de corporativas.

SR. RENCORET ... que ellos compren una camioneta y nos la arrienden a nosotros, perfecto, y después la discusión va a ser, oye, por qué se la arrendaron a Lomas de Mirasur y a la Villa Las Alamedas, por ejemplo, ¿es que hay algún contacto ahí, algún primo vive ahí?, no, el mundo no funciona así...

SR. GAETE Lo mismo que pasa con las empresas, Concejal.

SR. RENCORET Pero si las empresa no son tan malas, hay empresarios coludidos, por supuesto, y esos hay que mandarlos a la cárcel, pero no son todos los empresarios malos, esa ideología que la empresa es mala...

SR. GAETE No, yo no he dicho eso.

SR. RENCORET ... la empresa es mala, así el mundo no avanza.

SR. GAETE No hice juicio de valor.

SR. RENCORET Los políticos son todos corruptos...

SR. GAETE No hice juicio de valor.

SR. RENCORET Yo no soy corrupto.

SR. GAETE No hice juicio de valor.

SRA. GARCIA Espera un poquitito, Javier, ordenemos la conversación, ordenemos la conversación, yo te doy la palabra, te doy la palabra, ¿terminó, Concejal Rencoret?. Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. GAETE En ningún momento hice juicio de valor con respecto al empresariado, solamente me referí a que agudiza un sistema, el sistema que nos rige en la actualidad, de libre mercado, esa aclaración solamente.

SR. RENCORET Bueno, no sé hay un momento para cambiar el sistema hoy día, en este momento.

SR. GAETE Estos son los espacios.

SRA. GARCIA Bien, pasamos al próximo punto, entonces, que es el punto N°7...

SRA. S. PEREZ Presidenta, Presidenta, ¿puedo decir algo?. No, solamente aclararle, Concejal Rencoret, que la empresa no es una santa de altar nunca, las empresas tienen porque, por algo tienen todo lo que tienen, las grandes empresas tienen no porque se levanten a las 5 de la mañana, ni se saquen la "ñoña" trabajando, porque si no, sería la mitad del país millonario en este país, porque hay gente se levanta 4, 5 de la mañana, y con suerte le alcanza el presupuesto para poder vivir durante un mes, las empresas tienen lo propio y tienen lo suyo, y usted lo sabe, tampoco nos pongamos una venda delante de los ojos.

Pero en todo caso quiero decir que es tan dramática esta situación y a mí no me interesa, de verdad, ocasionar un caos, la Sra. Mónica lo sabe, soy de las personas que creo en el trabajo de ella porque la he visto como se saca la mugre, sé como trabaja, podría reconsiderar mi voto, porque de verdad, después de los argumentos que se han dado, sé que esta marca, Mahindra, algo así, que creo que fue la dijeron, no es de las mejores marcas de camionetas, pero usted misma dijo, aquí se habló, que es el presupuesto que hay, no es la mejor marca, no es lo óptimo, es una camioneta que da bastantes dolores de cabeza, una marca de camioneta, pero me gustaría de reconsiderar, no suelo hacer esto de reconsiderar mi voto, pero me gustaría porque creo que ocasionar un problema, donde es una larga conversación, me gustaría reconsiderarlo, si se pudiera...

SRA. GARCIA Está votado, la próxima semana, Concejala, la próxima el punto va a volver, en el próximo Concejo el punto vuelve, ahí tiene la posibilidad de reconsiderar el voto.

SRA. S. PEREZ O.K., gracias.

SRA. GARCIA Concejal Rencoret.

Señor, señor, por favor, tenga la bondad de tomar asiento, caballero, por favor, es que estamos en Concejo.

INTERRUMPE UNA PERSONA DEL PÚBLICO.

SRA. GARCIA Don Rodrigo, lo va a atender en este momento el Director de Tránsito, es que yo tengo que seguir con el Concejo, don Rodrigo, yo tengo que seguir con el Concejo.

No, es que las cosas no son aquí no son así, don Rodrigo, nosotros nos ajustamos a un presupuesto, yo le pido, por favor, le pido, de verdad, con mucho cariño le estoy diciendo, con mucho respeto, yo le he dado la palabra, cosa que no corresponde, de acuerdo al protocolo, en el Concejo Municipal, como es un problema que usted tiene que abordar con el Director de Tránsito, yo le ruego que vaya conversar con el Director, y el Director, que está detrás de usted, y le voy a pedir, por favor, le estoy

pidiendo por favor, don Rodrigo, usted está interrumpiendo el Concejo Municipal, es que no es la única forma, no, no es la forma, don Rodrigo, tenga la bondad de ir a conversar con el Director de Tránsito, que está detrás de usted, y que con mucho respeto y con mucho cariño, porque usted tiene que respetar este espacio, que es ciudadano, y que estamos en otra... porque tiene una tabla.

Bien, vamos a hacer un receso.

13:05 HRS. EL CONCEJO ENTRA EN RECESO.

13:07 HRS. SE REANUDA LA SESION.

SRA. GARCIA Retomamos. Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Yo quiero responderle a la Concejal Soledad Pérez, yo aquí no estoy ninguna apología de los empresarios, vuelvo a decir, hay empresarios que son correctos, y otros que...

SR. CADIZ Presidenta, por qué no terminamos en este debate, por favor.

SR. RENCORET No, no, no, es que sabe lo pasa...

SR. CADIZ ... pero es que hace rato, por favor.

SR. RENCORET Es que la verdad que así como hay empresarios exitosos, hay...

SRA. GARCIA Concejal, voy a tener que pedir aumento de tiempo, gracias, ¿me dan el aumento de tiempo?. Gracias, gracias, colegas, estupendo, ¿cuanto tiempo, media hora?, media hora, O.K..

ACUERDO N° 54-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., prolongar la presente sesión en 60 minutos más, desde las 12:50 horas”

7.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. GARCIA Esta renovación de patente de alcoholes fue vista en Comisión, la vez pasada, hoy día se ratificó que fue vista en Comisión, por favor, María Esperanza, un breve informe sobre esto.

SRA. CASTILLO Buenas tardes, efectivamente, la semana pasada se revisaron 33 patentes, que las tienen ustedes en su poder, y que completaron todos los requisitos para poder ser renovadas el primer semestre del 2017. Eso, solamente.

SRA. COLLAO Disculpa, Amparo, es que esto pasó todo previa Comisión, así es que estamos O.K., es solamente votación.

SRA. GARCIA Por eso es que acabo de decir que fue visto en Comisión, por lo tanto están revisadas por la Comisión, lo que estoy preguntando es si tengo que leer una a una, eso es lo que estoy preguntando.

SRA. CASTILLO Sr. Secretario, Sra. Presidenta, bastaría con que se especificara que está el listado adjunto.

SRA. GARCIA Perfecto. Entonces llamo a votación por la aprobación de renovación de patentes de alcoholes, según listado adjunto, son 33 patentes. Se aprueba.

ACUERDO N° 55-17

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar la renovación de 33 patentes de alcoholes que a continuación se indican:

1	4000088	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000093	LAGOS OLIVARES BEATRIZ ALEJANDRA	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000114	RODRIGUEZ HEYL GRACE MARY	BULNES 610 LOCAL 12	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000148	GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA	LOS JARDINES 01300	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000158	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20.040 A1011-1013 Mall	Restaurant diurno
7	4000163	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 699	Restaurant diurno
8	4000173	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT N° 625 LOCAL 9	Restaurant diurno
9	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO ENRIQUE	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
10	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Restaurant diurno
11	4000208	WANXING ZHONG	O HIGGINS 440	Restaurant diurno
12	4000215	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA. JORGE ALESSABDRI R 20040 A1011-1013 Mall	Restaurant nocturno
13	4000219	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 568	Restaurant diurno
14	4000220	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	Restaurant diurno
15	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR LOS NARANJOS KM.28 ST./5	Discoteca
16	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
17	4000258	CAFETERIA DANCING DAY LTDA	BARROS ARANA N° 586-A	Expendio de cerveza
18	4000274	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	Expendio de cerveza
19	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Expendio de cerveza
20	4000308	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	Expendio de cerveza
21	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20181 KM 24	Quinta de recreo
22	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
23	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
24	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	Quinta de recreo
25	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
26	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2000	Supermercado de comestibles y abarrotes,
27	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010	Motel de turismo
28	4000535	RATTO FERRANDO RICARDO	EL ROMERAL PAR 8- A	Distribuidora de vinos
29	4000570	FARIÑA ESPINOZA RAUL ANTONIO	AVDA. AMERICA 1148	Elaboracion de cerveza artesanal
30	4000572	SANDOVAL CISTERNAS JUAN MANUEL	AVDA. ANIBAL PINTO 4	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv

31	4000573	GONZALO ORTIZ AGRICOLA E.I.R.L	AVDA. EL MARISCAL 1869 EX 2619	Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos
32	4000616	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restauran diurno
33	4000617	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restaurant nocturno

8.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, PANTALLAS LED, AMPLIFICACIÓN Y SONIDO FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO.

SRA. GARCIA Analizado en la Comisión de esta mañana.

SR. NAVARRO Sí, es que ésto se vio en la Comisión de Cultura también, en la mañana, y Hernán Ortiz va a dar la referencia del caso.

SRA. GARCIA Don Hernán Ortiz, tiene la palabra.

SR. ORTIZ Muy buenas tardes a todos. Bueno, es sabido que en el Concejo anterior fue rechazada la adjudicación del servicio de iluminación y sonido a la empresa la cual había pasado todo el proceso administrativo de licitación.

Nos vimos en la necesidad de poder solicitar, invitar a algunas empresas que nos acompañaran para proceder a una contratación directa, bajo el artículo de urgencia. Es así que se invitaron justamente a las empresas que participaron de este proceso, donde se invitó a la empresa Audiorama, Audiomarket, y a otra empresa de nombre Arlene González.

Se evaluó todas las empresas, privilegiando lo que tiene que ver con la calidad, la experiencia y los montos. La empresa que había trabajado con nosotros durante muchos años, que es la empresa Audiomarket, la cual también se presentó como alternativa, en un principio, ellos exceden los montos que tenemos nosotros para esta actividad, los montos asignados son de \$41.000.000.-, y ellos están ofreciendo más de \$64.000.000.-, y ustedes tienen ahí las cotizaciones. Después, la otra empresa...

SR. NAVARRO Hernán, rectificar, Audiorama, tú dijiste Audiomarket.

SR. ORTIZ Perdón, Audiorama es, la primera es Audiorama. Segunda, la otra empresa, Arlene González, que ellos hicieron una postulación aproximadamente de \$45.000.000.-, y la última justamente fue la empresa Audiomarket, que nos ofrecieron un valor de 40.000.000, que está dentro de lo que es el rango que nosotros destinamos para esta actividad.

Pero lo más importante, del valor, lo más importante es la experiencia y las calidades que estas empresas nos entregan, Audiomarket es una empresa que está respaldada a través de los trabajos que realizaron de este mismo tipo de envergadura, a través del Consejo Nacional de la Cultura, y años anteriores había trabajado también con nuestro festival, pero principalmente el respaldo que ellos tienen lo estarían certificando, en cierta manera, de que el servicio que vamos a utilizar en el Festival sería el óptimo.

SRA. GARCIA ¿Alguna consulta?. Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Tengo una confusión bárbara, porque los puntos 8 y 9, ¿son complementarios, o son cosas distintas?, porque estamos contratando en los dos las mismas cosas.

SRA. GARCIA Sra. Orfelina, tal como lo vimos en la Comisión, el punto N°8 es la autorización para hacer la contratación directa, ese es el punto N°, luego viene... son esas cosas que

son inherentes la una con la otra.

Voy a pedir votación para el punto N°8, que es... yo me tengo que ceñir a tabla, Sra. Orfelina, autorización de contratación directa de los servicios de iluminación, pantallas LED, amplificación y sonido Festival Nacional del Folklore, ¿están de acuerdo?, llamo a votación. O.K., muchas gracias.

ACUERDO N° 56-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., autorizar la contratación directa de los Servicios de Iluminación, Pantallas Led, Amplificación y Sonido Festival Nacional del Folklores de San Bernardo”,

9.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLAS LED, ESCENARIO, PARA EL FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE, A LA EMPRESA AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA, POR UN MONTO DE \$33.599.000.- MÁS IVA.

SRA. GARCIA Pido votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 57-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar la adjudicación de la contratación directa de los Servicios de Iluminación, Sonido, Pantallas Led, Escenario, para el Festival Nacional de Folklore, a la empresa AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA, por un monto de \$33.599.000.- más IVA”.

SR. ORTIZ Perdón, solamente indicar a los Concejales que en el día de hoy se están entregando las invitaciones protocolares para que nos puedan acompañar durante toda la semana, comenzamos este domingo con el traslado de la Virgen, después la inauguración de la feria, desfile inaugural y la noche de gala, ahí va a estar la programación detallada de cada una las actividades, junto a la programación artística que vamos a tener la próxima semana aquí en San Bernardo la Capital del folklore, así es que los esperamos a todos.

SRA. S. PEREZ ¿Cuándo nos van a entregar las entradas?.

SR. ORTIZ Las invitaciones protocolares hoy día el Departamento de Relaciones Públicas las está entregando, y las invitaciones, las entradas, propiamente tal, para ustedes, también, para que puedan tener para su distribución a contar del día jueves.

10.- APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EN JUICIO LABORAL RIT M 228 2016, "MUÑOZ COFRÉ CON MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO" EN QUE EL MUNICIPIO SIN RECONOCER RELACIÓN LABORAL Y CON EL OBJETO ÚNICO DE PONER TÉRMINO AL JUNIO PROPONE EL PAGO DE LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$545.000.- Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. URIBE Buenas tardes. Doña Kelly Tamara Muñoz Cofré era una persona que se desempeñaba en la Casa de Acogida, la Casa de Acogida es una línea de acción que se implementa mediante un convenio suscrito entre el SERNAM y las municipalidades, es un convenio que tiene por propósito la atención de víctimas de violencia, es una casa de acogida que ofrece apoyo y

resguardo en situaciones de suma gravedad.

Esta persona trabajó 4 meses, contratada por la Municipalidad, bajo la figura de este convenio con SERNAM, ese convenio en lo que dice relación con la contratación del personal considera algunos lineamientos, SERNAM de hecho nos remite el modelo de contratación a honorarios con el que hay que contratar a estas personas, se establece como autoridad para definir el reclutamiento y también interviene de manera decisiva en las políticas de desvinculaciones, eso viene descrito en el convenio, y es lo que entendemos justificó que también esta persona, doña Kelly Muñoz, demandara al SERNAM.

Por lo tanto en esta demanda esta persona lo que reclamó fue lo siguiente, a pesar de que su contrato aparece suscrito con el título de convenio a honorarios, reclama que la naturaleza jurídica de su vínculo con el Municipio en realidad era un contrato de trabajo, que se configuraban los elementos que así daban pie para establecerlo, subordinación y dependencia, y una cierta regularidad en la prestación de un servicio, por definirlo de alguna manera básica, no voy a entrar en una precisión doctrinaria.

Pero en definitiva lo que reclama es que se le reconozca una relación laboral, y en la demanda no estableció un monto de su demanda. Su remuneración por el período de 4 meses fue... su relación terminó el 27 de julio del 2016, era de \$545.000.-. En la audiencia en el Tribunal Laboral, antes de ingresar, incluso, el abogado de la demandante solicitó la posibilidad de llegar a un avenimiento, en la misma audiencia, con el amparo de la autoridad del mismo juez, y ofreció estas bases de acuerdo, \$545.000.-, las que fueron aceptadas con la condición de que el Concejal Municipal lo aprobara, porque por ley ésto que reviste la forma de una transacción judicial requiere el Alcalde y el acuerdo del Concejo.

Me quiero detener, entonces, primero, en que el período en que esta persona trabajó fue de 4 meses, terminó el 27 de julio del 2016, hay una serie de consideraciones de orden muy personal acerca del desempeño de la funcionarias, que de alguna manera ampararon la decisión de desvincularla del servicio, nosotros hemos definido en este Concejo evitar hacer alusiones personales a funcionarios o ex funcionarios, yo quiero ampararme un poco en esa buena práctica para no ahondar en los pormenores del término de la relación laboral, pero lo que sí enfatizar que en la audiencia la Municipalidad arriesgaba una condena que excedía largamente en su monto al valor que se está proponiendo ahora en el acuerdo.

En términos generales las personas que están demandando a los servicios públicos, invocando que su relación en realidad es por el Código del Trabajo y no a horario, reclaman por la nulidad del despido, ésto qué significa, que además de reclamar porque las desvinculaciones fueron injustificadas, generalmente se producen por el término del plazo de la contratación, no más, no hubo aviso previo, por lo tanto ya hay un primer concepto que es la indemnización sustitutiva por falta de aviso previo, después hay un recargo sobre ese monto, que es un 50%, se reclaman también las cotizaciones previsionales de todo el período de contratación, y mientras no se pague ese valor se sigue devengando la remuneración mensual.

Por lo tanto, sin tomar el lápiz yo creo que se han hecho una idea de que valor, si pudiese haber sido condenada la Municipalidad, de haberse acogido todas las pretensiones de la demandante, habría sido muy superior. El acuerdo fue propuesto por la propia demandante, por lo tanto nosotros lo aceptamos, el SERNAM compareció en la audiencia, representado por el Consejo de Defensa del Estado, el Consejo de Defensa del Estado la verdad es que no alcanzó ni a intervenir, sin embargo de manera previa a la audiencia las partes contestamos la demanda por escrito, la Municipalidad respondió que no había un vínculo de subordinación y dependencia, que no había una relación laboral y que en todo caso, si es que la hubiese, existía la obligación de responder legalmente no sólo a la Municipalidad, sino que al SERNAM, porque el SERNAM no es un simple proveedor de fondos para la implementación de esta política, sino que además, como lo expliqué al principio, impone lineamientos de contratación, impone una política de reclutamiento y desvinculación e interviene en todas esas decisiones, caso a caso.

SERNAM no tuvo ninguna injerencia en este acuerdo, finalmente no asumen tampoco ningún acuerdo extraordinario en materia de indemnizaciones, éste es el monto único que se le va a pagar al demandante, la verdad es que atendiendo cual es hoy día el criterio jurisprudencial de la Corte Suprema, es bastante ventajoso este escenario que se está pidiendo al Concejo aprobar.

SRA. GARCIA ¿Alguna consulta?. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Sí, Pedro, a ver, dice, mire, leyendo el punto dice: Con el objeto de poner término a junio, propone el pago, ¿término al juicio será?.

SR. URIBE Al juicio, sí.

SRA. BUSTOS Sí, que ahí hay una cosa que se escribió mal, término al juicio, no a junio, porque yo ahí no lograba entender, Pedro.

SRA. GARCIA De hecho yo le puse de junio. Llamo a votar, entonces, punto N°10, aprobación de avenimiento en juicio laboral RIT M 228 2016, "Muñoz Cofré con Municipalidad de San Bernardo" en que el Municipio sin reconocer relación laboral y con el objeto único de poner término al juicio propone el pago de la suma única y total de \$545.000.-. Llamo a votación. Gracias.

ACUERDO N° 58-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar el avenimiento en juicio laboral RIT 2282016 “Muñoz Cofré con Municipalidad de San Bernardo”, en el que el Municipio sin reconocer relación laboral y con el objeto único de poner término al juicio propone al pago de la suma única y total de \$ 545.000”.

11.- BAJO TABLA.

Subvención para el Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, para financiar a realizarse el 24 de enero del 2017 a las localidades de Chanco, Cañete, Traiguén y Valdivia, por la suma de \$1.000.000.-.

SRA. GARCIA Llamo a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 59-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., aprobar el otorgamiento de subvención al Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar viaje al Sur de Chile (Chanco, Cañete, Traiguén y Valdivia), para dar a conocer, mantener y difundir las tradiciones folklóricas, especialmente la danza.”

12.- HORA DE INCIDENTES

SRA. GARCIA Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Sí, la verdad que tengo un incidente más bien breve, sólo quiero pedir

autorización si puede pasar una persona adelante a hablar del incidente, quiero invitar a don Guillermo Cruces, el cual fui llamado el día de ayer por el tema de los galpones de La Maestranza, por el tema que se está transformando en un gran vertedero, ya no es un microbasural, sacamos algunas fotos, y bueno, Guillermo me llamó y me gustaría que él comentara.

SRA. GARCIA Pido autorización al Concejo para que don Guillermo Cruces pase. Don Guillermo, tenga la bondad.

SR. GUILLERMO CRUCES Mucha gracias por esta oportunidad. La verdad es que el canal de televisión Megavisión me citó a las 10 de la noche a La Maestranza, el día jueves, para hacer un reportaje en forma de magazine, más bien, sobre un accidente que ocurrió en la Estación de San Bernardo en 1955, pero ésto nos dio motivo para comentar la actual situación en que se encuentran los talleres de La Maestranza, y en primer lugar debo quejarme por la mala actuación del Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual hace tiempo ya autorizó a la empresa inmobiliaria para que reforzara más de 120 pilares, que son lo que sustentan el pabellón central, que por terceras manos empezaron a golpear en las bases los pilares para dar la sensación de que se iban a caer, en circunstancias de que ahí hace tiempo que la Universidad de Chile, mediante un informe de 105 páginas dice que los talleres no se van a caer nunca.

Entonces hay un incumplimiento por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, de exigir a esta empresa inmobiliaria que repare el daño que terceras manos provocaron. Además nos pudimos dar cuenta que está convertido en un basural, y llegan ahí carretas, camiones, camionetas, a dejar la basura, si alguien no interviene, prácticamente ésto se va a convertir en un megabasural.

Ahora bien, nosotros como Comité de Defensa del Patrimonio Ferroviario, hemos estamos insistiendo en que en primer lugar el recinto se cierre, y la empresa inmobiliaria no ha hecho caso de esta situación, y no sabemos quien va a ser el organismo que les va a exigir a ellos a que cumplan con esta situación, y ya hace mucho tiempo que el tema de los 3 talleres de La Maestranza está en primer lugar, en circunstancia, como seguramente los nuevos Concejales no saben, en 1996, durante el gobierno del Sr. Frei, el Ministro de la Vivienda, el Sr. Hermosilla, firmó un documento con la empresa malasia para que allí hubiera un museo ferroviario y un gimnasio techado para la comunidad, después de 14 años la empresa manifestó que no podía dar lugar al museo ferroviario ni al gimnasio techado, y para desligarse del compromiso firmado se lo vendió a otra empresa, que se llama Bulevar Maestranza, que es la empresa que está elaborando los planos para hacer ahí un ente comercial.

De ahí que a nosotros nos preocupa eternamente de que esta situación algún día llegue a su fin, y es por eso que recurrimos a esta corporación municipal para qué puede hacer, para ver qué puede hacer para evitar, sobre todo, que se siga llenando de basura los talleres.

SRA. GARCIA Director de Obras, ¿me podría colaborar con la información que tenemos que darle a don Guillermo, por favor?, para ver las acciones que este Municipio ha llevado, hemos sido testigos nosotros en este Concejo, ¿verdad, Luis?, de las veces que desde la administración, la Alcaldía, Administración Municipal, se ha llevado, a la empresa, de cuales son nuestros derecho y deberes y nuestras facultades.

SR. KARAMANOFF Buenas tardes, Presidente y Concejales. Con respecto al tema de La Maestranza, nosotros hemos tenido varias reuniones, desde el último acontecimiento que surgió a fines del año pasado, aproximadamente, en donde inicialmente a la empresa se le notificó por efectos del cierre y la limpieza, y posteriormente iniciaron ellos un proceso de explotación o análisis de el terreno, de la estructura, etc., etc., para el desarrollo del proyecto y que era un antecedente necesario que exigió el Consejo de Monumentos Nacionales.

En cuanto a los alcances que nosotros tenemos como Municipio, van referidos solamente al cierre y la limpieza del mismo, cosa que, como les decía, nosotros notificamos a la empresa en su

oportunidad, nos juntamos con ellos, ellos expusieron también ante la comunidad, y acordaron una serie de medidas de mitigación que fueron presentadas, en una primera instancia, a este Municipio, sobre la cual nosotros no estuvimos de acuerdo, hicieron una nueva presentación, ahora recientemente.

Con eso nosotros vamos a dar respuesta para mitigar dos cosas esencialmente, uno, la limpieza, y segundo, el tema de cómo no dejar acceder a cualquier persona el establecimiento, que va a constituir, principalmente, en una especie de cerramiento y zanja que colindante con la línea de cierre, con motivo de prever que no accedan, primero, vehículos, hacia el interior, y luego también impedir el acceso de personas que sean ajenas al recinto.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Bueno, éste es un tema bien difícil para la comunidad de San Bernardo, primero porque salvo los que apoyan o se entusiasman, porque nadie apoya, aquí nadie se pronuncia, los que se entusiasman y encuentran bueno el proyecto bulevar, que hay gente que sí lo encuentra bueno, a los que no nos gusta este proyecto no hemos podido llegar a una salida de solución, claro, hemos dicho que alguien expropie, que estaticen, pero no hay nadie que nos diga, sí, y lo hago, entonces es una idea que no tiene contraparte, entonces eso es muy lamentable.

Segundo, el tema ha sido súper mal manejado, de hecho hay gente de su propia organización que dice que nosotros votamos a favor aquí en el Concejo, jamás nos ha tocado votar. Pero quiero recordar, quiero recordar, que en abril o marzo del 2013 este mismo debate se dio en el Concejo Municipal, y se nos aclaró, como Concejales, que había un presupuesto de \$80.000.000.- para cerrar La Maestranza, para hacer un muro, no las rejitas que hacen las empresas que nosotros les pedimos que cierren, hace una rejita bien barata, y la basura se sigue acumulando.

En qué figura, que es una figura súper difícil, que es engorrosa, que la hablamos siempre, que efectivamente la ley faculta al Municipio a cerrar una propiedad privada, y luego demandar al titular en función de que se haga cargo de los gastos que por protección y seguridad la entidad pública desembolsó a fin de cerrar, lo que el privado no hizo. Esto no lo podemos estar haciendo en todas esquinas y en todos los sitios erizados de la Comuna, pero por tratarse de La Maestranza de San Bernardo existía ese presupuesto y ese gasto lo iba a hacer el Municipio.

Yo quiero comunicarle al Sr. Cruces que esa discusión se dio, se nos informó del presupuesto y esa inversión jamás de hizo, jamás.

En segundo término, yo creo que el proyecto bulevar es un proyecto en los hechos, técnicamente totalmente cuestionable, y quiero hacer como una recomendación, advertencia al Municipio, creo que la parte más difícil del proyecto bulevar es su plan vial, el plan de impacto sobre el transporte urbano en mi opinión es casi imposible, entonces, para que no nos pasen cosas que nos pasaron con Rancagua Express, que cuando todos estábamos de acuerdo en que no nos gustaba, ya el Municipio había firmado un par de autorizaciones, o un par de papelitos que nos comprometían como Comuna, como nos pasó con el plan de impacto vial, con la EISTUC de Walmart, que cuando todos tuvimos consenso que esto estaba malo, ya el Municipio había firmado el EISTUC.

Pido que el Municipio tenga mucho ojo antes de autorizar el plan vial del famoso bulevar, porque es inviable, lo que tenemos del punto de vista vial en los talleres de La Maestranza es una gran infraestructura que sale a una villa, donde la gente compró y tiene un vida vinculante para hacer su vida residencial, esa Avda. Portales Oriente, en el tramo de la Villa Maestranza, está hecha para que la gente llegue del trabajo a su casa, llegue del estudio, vaya a la feria, estacione sus autos, no está hecha para entender un centro comercial, entonces yo quiero advertir que no vaya a pasar como ha pasado en los otros proyectos, que cuando la propia Alcaldesa, los vecinos, los Concejales, decimos no, este proyecto no es posible, el Municipio ya firmó, el Municipio ya aprobó. No cometamos el mismo error de nuevo con el bulevar Maestranza, porque es evidente que no ha una red vial que soporte este centro comercial.

Y de la pregunta al Municipio, el año 2013, podemos precisarlo en el acta, Director, en marzo o abril, había un presupuesto para cerrar esto por parte del Municipio, ya que el titular no lo cerraba o no lo hace satisfactoriamente, porque si uno va a Maestranza, desde que pusieron este cierre, que también es muy endeble, uno no podría decir que el lugar está protegido con el tipo de cierre que la empresa Bulevar lo hizo, entonces yo creo que el único camino para atender la solicitud que planea el Concejal Navarro, Sr. Cruces, es que efectivamente, de todas las veces que nosotros podíamos hacer ejercer esta facultad, yo sé que no soportaría ningún presupuesto municipal andar cerrando sitios eriazos y más encima andar después haciendo los juicios en los tribunales para recuperar esa inversión, pero en el caso de La Maestranza de San Bernardo sí lo merece, hacer un cierre como corresponde, se habló aquí, incluso se habló de un monto de 80.000.000 para hacer, y que se iba a hacer, y nunca sucedió.

Y otra discusión aparte es que ojalá en algún minuto lo vemos, antes que el Municipio avance con la carpeta de construcción del bulevar, es que no nos apresuremos a aprobar cuestiones que del punto de vista de la consistencia y estructuración de nuestra ciudad, son insostenibles, ya nos pasó con Rancagua Express, ya nos pasó con Walmart, ojalá que no nos pase con el bulevar, que yo creo que es insostenible construirlo allí.

SRA. GARCIA Director de Obras tiene la palabra, me gustaría que aclarara lo que firmamos, las facultades y la legislación, quedamos como que...

SR. KARAMANOFF La verdad es que yo no era Director de Obras en el momento que se estableció esa acta, se comprometieron esos recursos para cerrar el terreno en cuestión, sin embargo la situación hoy día es totalmente distinta, o sea tenemos a la empresa citada en dos oportunidades, en donde ellos están, a ciencia cierta, muy dispuestos a ejecutar este cierre, lo único que querían ellos es avalar la solución constructiva que se debe realizar ahí.

De hecho yo no sé la definición presupuestaria que se estableció en el año 2013, pero el cerramiento tiene que tener ciertas características, yo lo he explicado en otras oportunidades en este Concejo, o en los anteriores, en que tiene que tener, como dice la Sra. Orfelina, una transparencia, porque obviamente es mucho más peligroso tener un cerramiento sólido que no permite ver qué es lo que está sucediendo al otro costado, la misma norma establece un porcentaje de transparencia mínimo del 70%, por lo tanto ante la prevención de robos y obviamente la mantención de la infraestructura, lo que nosotros como Dirección de Obras, y yo personalmente, siempre recomendamos es la ejecución de rollizos con un tupido alambre de púas.

Y además lo que la empresa está sugiriendo en esta oportunidad, es la implementación de una zanja que impida alcanzar libremente ese tramo. Como materia complementaria también estaban evaluando la posibilidad de instalar algún tipo de cámaras de seguridad, y alguna iluminación también, que la están trabajando con la Secretaría de Planificación Comuna, para de ese modo prever que el lugar siempre esté iluminado, ya que uno se posiciona fuera de ese recinto, en la noche, y lamentablemente, aunque existe iluminación en el sector perimetral, hacia adentro lamentablemente no se puede ver nada y menos aun detrás de la infraestructura, que tiene sus fosos y tiene un montón de otros elementos que impiden saber qué es lo que está aconteciendo en el lugar.

Por lo tanto el escenario del año 2013 es distinto al de ahora, nosotros ya estamos valorizando y evaluando el tema, y solamente están esperando, la empresa, el visto bueno nuestro para la ejecución propiamente tal.

Respecto del proyecto, como se ha establecido acá, debo recordar que fuimos nosotros mismos, como Municipio, y a través de la Comisión Ambiental que tiene este Municipio, los que le hicieron, ente comillas, una especie de guerra al proyecto que inicialmente se presentaba como una declaración de impacto ambiental, sectorizándolo, y que obligó, a través del mismo sistema de evaluación ambiental, a retirar o desistir esta declaración para ser presentada como un estudio.

Por lo tanto el máximo rigor de la revisión se está implementando desde ya desde la Comisión Medioambiental de este Municipio, y que obviamente va a invocar a las distintas temáticas que son atingentes al tema, ya sea del punto de vista del transporte público, del impacto ambiental, del impacto a nivel de ruidos, de la cantidad de personas que van a llegar al sector, etc., etc., por lo tanto son temas que se están trabajando, están muy concientizados en el equipo de trabajo que tiene la Municipalidad y que van a ser observados de esa forma dentro del proceso del estudio.

SRA. GARCIA Don Guillermo.

SR. GUILLERMO CRUCES La verdad es que es comprensible entender que si se coloca un muro sólido no se va a ver lo que está ocurriendo adentro, y además porque ese sector ha sido tomado como un sector turístico de San Bernardo, viene mucha gente de afuera a visitar los talleres, y lo lógico sería de que allí se pusiera guardias que pidieran regular la entrada o salida de la gente que quiere visitarlos, porque yo pienso que tampoco podemos impedir que un sitio tan magnífico como el que tenemos ahí no lo pueden visitar gente que está interesada en saber la historia y en tomar fotografías, que son únicas en la arquitectura.

SRA. GARCIA Sí, don Guillermo, pero un sitio magnífico que no es nuestro.

SR. GUILLERMO CRUCES Sí, y yo pienso que siempre va a ser nuestro, porque ocurre...

SRA. GARCIA Sí, pero todos quisiéramos, todos quisiéramos eso, pero no es así.

SR. GUILLERMO CRUCES Claro, pero la situación es que nosotros tenemos planteado 70 parlamentarios, hace 2 años le pidieron al Presidente de la República que compren o expropien, por incumplimiento de acuerdo por parte de la empresa malasia, sin embargo la Presidenta no ha respondido, yo no sé si la Presidenta recibió el acuerdo de los parlamentarios o no, pero en el fondo lo que queremos decir es que siempre va a ser un terreno que va a estar expuesto a la visita de los visitantes y de los sanbernardinos, entonces la empresa debería tener guardias ahí, sin embargo nadie lo exige, le exige que tengan guardias que puedan vigilar la ida o venida de gente en el sector.

SRA. GARCIA Difícilmente. Roberto.

SR. FERNANDEZ Sí, la verdad que existieron en algún minuto esos fondos, y que se consideró que por haber habido cambio de propietario se le iba a solicitar al nuevo propietario que efectivamente cerrara.

Y por otro lado, en algún minuto se acordó y desde octubre del año pasado nosotros instalamos toda la línea principal, doble luminaria LED hacia el interior, que quedó ya bastante más iluminado, a lo mejor es necesario técnicamente darle una segunda vuelta para levantar, quizás, un poco el gancho, pero todo el frontis del edificio está iluminado.

No creo que sea problema que Obras notifique a la empresa, y si efectivamente no cumple el cierre en un plazo de 30 días, hacer lo que la ley establece, cerrar nosotros y mandarles a cobrar vía tribunales.

Ahora, no me parece, no sé si se podrá cerrar con un cerco transparente y hacer lo que propone, lo que tiene propuesto la empresa, se hacer una zanja o un montículo, eso habría que ver qué viabilidad tiene en cuanto a seguridad y ese tipo de cosas.

SRA. GARCIA Creo que este tema lo deberíamos discutir en una reunión, porque yo quisiera, no sé si debo alargar el Concejo a tal punto de decirle a Jurídico, si vamos a poder hacer, porque yo esta discusión, créame, don Guillermo, fui la única que se opuso a que el Consejo de Monumentos Nacionales tomara ésto, porque yo se los expliqué claramente que ésto se iba a

transformar en un elefante blanco, porque estamos hablando de algo que no es nuestro, estamos hablando de que no hay ninguna voluntad, durante todo este tiempo no ha habido ninguna voluntad, quisiéramos que pasaran muchas cosas, quisiéramos, anhelamos y adoraríamos que se convirtiera en lo que deseamos, pero no es así, nosotros no somos los propietarios.

Entonces no sé si podemos seguir hablando que vamos a hacer un cerco si estamos hablando de que desde las implicancias jurídicas nosotros no podemos llegar a hacer eso, entonces siento que es una conversación que deberíamos tener en una reunión, con todas las personas que tienen que darnos su opinión para saber realmente lo que podemos y lo que no podemos hacer, porque yo quisiera que en todos los terrenos que el SERVIU tiene botados, que son sitios eriazos, que traen los mismos problemas y las mismas complicaciones para la comunidad y de seguridad, también hiciéramos la analogía que me pide el Director Jurídico, también que lo cierren y que nos ayuden en esa cantidad de terrenos baldíos que hay por todo San Bernardo, entonces también quisiéramos todo eso, pero el Jurídico me dice pero usted no puede hacer eso, es del SERVIU, usted no es la dueña.

Entonces nosotros tenemos ciertas restricciones con lo que podemos hacer y lo que quisiéramos hacer, entonces... Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Pareciera que el tiempo se detuvo en este tema, es como estar, no sé, en el Tíbet, que nunca pasa el tiempo, pareciera que fuera ayer que estábamos hablando la misma cuestión, hace 8 años atrás, cuando estaba el Concejal Soto, los dos Concejales Soto, pidiendo el muro, que salía como 200.000.000, que se iba a aprobar, y siempre lo pedimos, yo creo que más allá de las obligaciones que tenemos nosotros como Municipio, y más de las facultades jurídicas que tenemos, también hay que hacer honor a la defensa tenemos como patrimonio, o sea, muchas de las veces, por ejemplo, a nosotros nos pasa que por cumplir con la ley también dejamos de lado lo que es la tradición, y la tradición de repente no está regulada, a lo mejor, de forma jurídica.

Yo creo que hay que hacer respetar ese compromiso inicial cuando se hizo, cuando estuvo el presidente Frei, estuvo mi padre de Alcalde, estuvo el Gobernador, ese compromiso inicial se tiene que hacerse cumplir con la empresa que haga o no haga este proyecto, yo no estoy en desacuerdo de la inversión público privada, yo creo, pero siempre tiene que ir en vías de respetar la tradición, que se una de las más grandes que tenemos en San Bernardo, que es La Maestranza, o sea, no es una cosa así pequeña.

Yo coincido con parte con lo que dice Leo Cádiz con respecto al muro, ese es un muro que debiera estar hecho hace rato, hace mucho rato, porque no podemos seguir ya 8, 10 años, hablando del mismo tema.

SRA. GARCIA Es que no somos los dueños, no somos los dueños. Director.

SR. FERNANDEZ Yo quisiera hacer un alcance al respecto de los muros, nosotros tenemos un muro de aproximadamente 4 m. de altura en el Estadio, y la gente se mete igual, nosotros hemos cerrado terrenos SERVIU, dentro de los medios que nosotros podemos, con cierro bulldog, y los muros los desarman igual, por lo tanto la viabilidad, incluso es más, hace poco tuvimos problemas en la piscina, y la idea era poner concertina, y efectivamente hay un tramo con concertina, a 4 m. de altura, y lo botaron.

Entonces es una realidad que yo sé que es exagerado, pero es una realidad que no hay que olvidarla, por lo tanto habiendo un cerco ahí, yo creo que es mucho más viable, no sé hasta qué punto, de que la empresa ponga guardias, ponga guardias y estén constantemente adentro, o sea, más que poner un cierro, porque, Concejal, a gente de Operaciones cuando van a sacar las basuras a Francisco de Camargo, los amenazado hasta con pistola, cuando los pillan, entonces yo creo que hay que pensar un poquito más la cosa y ser efectivo en la solución final.

Lo segundo, a pesar de que el Director me dice que no, recuerde usted que eso tiene que ver con el

Consejo de Monumentos Nacionales las aprobaciones, por lo tanto, y le puedo dar un ejemplo claro, que al ir a pedir autorización para cerrar ahí el Consejo de Monumentos Nacionales nos va a exigir muchas cosas, sin ir más lejos tenemos el ejemplo del cerco y la puerta que se está preparando para el terreno en Pucará, lleva 6 meses en aprobación en el Consejo de Monumentos Nacionales, y nos han hecho cambiarlo 4 veces, y por la sencilla razón de que al hacer los pilares del portón nosotros vamos a excavar, entonces situaciones de ese estilo.

Yo creo que lo más es que la empresa definitivamente ponga guardias y tratar de iluminar al máximo el terreno ya por parte de ellos adentro, porque desde el exterior nosotros pusimos creo que 8, 10 luminarias LED que están alumbrando el edificio. Eso es, Presidenta.

SRA. GARCIA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Yo tengo muy súper buen diálogo con el Director de SECPLA, así es que el voy a hablar fraternalmente, yo tengo muy buen diálogo con el Director de SECPLA, así es que le puedo hablar con mucha claridad, y con la misma tranquilidad y lógica que usted nos expone esta situación, hace 4 años nos dijo, no, pero su hay fondos, lo vamos a cerrar, entonces no tiene mucha lógica que uno exponga una solución y esa solución no funcione y en 4 años se diga, no, si en realidad esta solución no era buena, hagamos otra, no, porque empiezan a acumularse cosas que se discuten, y que se dan por buenas en este Concejo y simplemente no suceden.

Entonces digo, yo escuché al mismo Director decir, no, pero hay fondo y hacemos un muro y resolvemos ésto, que tiene que ser transparente, bueno, que le ponga una mallita acma, que ponga reja.

SR. FERNANDEZ Concejal, no estaba yo en esa época.

SR. CADIZ Bueno, el Municipio, esa resolución...

SR. FERNANDEZ Fue el anterior Director de Obras.

SR. CADIZ Yo creo que era usted, pero bueno. No tiene por qué poner malla acma, tiene que poner una reja, que también es transparente, porque el empresario, como sale más barato, dice, transparente, malla acma, y por qué no una reja, ese señor no tiene en su casa una malla acma, tiene una reja y con hartas cosas más, entonces eso respecto a la solución.

Segundo, si esta empresa que quiere construir el bulevar, que por lo menos por mi parte ojalá lo impidamos, porque yo creo que no es viable, tiene tan buena disposición ha venido acá al Concejo, a venido a algunas reuniones, es un señor muy simpático, un señor que mueve mucho las manos, debiera él comprometerse, a lo mejor, con este Municipio y con las organizaciones patrimonialistas, a tratar nuestro monumento nacional, que ahí estoy de acuerdo con muchos sanbernardinos, a diferencia de usted, Sra. Amparo, de que el terreno es de un privado, pero el monumento nacional es de todos los chilenos, y éste en particular de los sanbernardinos, entonces él debiera comprometerse, dada su tan buena voluntad que tiene con San Bernardo, como cuando viene a hablar a las reuniones, él debiera comprometerse a que el monumento nacional que está en su terreno, tratarlo como monumento nacional, y decir, mire, yo le puse reja, tengo un guardia para cuando venga que la gente que hace fotos, cuando venga el reportaje, etc., porque ahí uno podría empezar a creer que su proyecto bulevar tiene una lógica patrimonial.

Cuando aquí vienen las organizaciones a decirnos que ésto se llena de basura, cuando tenemos el dato de que se estuvieron socavando los pilares para decir que ésto se podía caer, entonces bajarle la plusvalía o que tuviera menos defensas, etc., yo no creo que es una persona que tiene una vocación patrimonial, los hechos hacen pensar que no la tiene, entonces como ellos vienen con el proyecto al Municipio, y yo insisto mucho en eso, porque todos los proyectos que llegan al Municipio, a la Comuna, en algún minuto llegan al Municipio, y el Municipio en sus actos administrativos concurre

en una defensa o en una no defensa de la Comuna, cuando él venga con este entusiasmo, a lo mejor debiéramos decirle, y sus organismos técnicos, que lo que él está haciendo tenga vocación patrimonial, y yo no lo veo, no lo veo, no tiene nada que ver con lo que él habla en las reuniones aquí con lo que pretende hacer con el proyecto y como está manejando un monumento nacional, de verdad no hay ninguna relación en lo que él dice y en esta diapo que muestra, con lo que es su acción en el terreno que administra.

Entonces yo creo que ellos debieran tomar una medida de prevención, si recogemos la palabra de la Presidenta del Concejo, de que son los dueños, bueno, que nos muestre que tiene un monumento nacional que es de los sanbernardinos y de todos los chilenos, ese concepto, esa construcción, ese recuerdo antropológico es de todos los sanbernardinos y chilenos, está en su terreno privado, él debiera actuar en consecuencia de lo que dice su proyecto, que es un proyecto con vocación patrimonial y los hechos demuestran que no tiene ninguna.

Entonces, si es transparente podría poner reja, si él lo valora como monumento nacional debiera tener guardias para la gente que quiera conocer y seguir rescatando el valor patrimonial que tiene ese lugar, y si dijimos hace 4 años que se iba a cerrar y que había un presupuesto, resulta que eso ahora no era tan bueno, no había que hacerlo, entonces parece que discutimos las soluciones para ganar meses, salir de la discusión y sigue el lugar ahí, deteriorándose, al usufructo sobre todo de la basura, porque tampoco hay tanta delincuencia ahí, como se dice, hubo un episodio bien poco claro, el año pasado...

SRA. GARCIA En circunstancias poco claras.

SR. CADIZ ... bien poco claro, que tengo la impresión que tenía más rango familiar que público, pero no es un lugar donde asalten todos los días, etc., pero sí hay una acumulación de basura.

Termino diciendo que el titular del terreno no se comporta como quien administra y es dueño de un terreno donde hay un monumento nacional que los sanbernardinos, muchos, apreciamos, entonces por eso su proyecto hay que examinarlo con mucho cuidado, porque yo no creo que ese proyecto tenga los objetivos que él nos dice que tiene.

SRA. GARCIA Por eso, por las dificultades que tiene, yo estoy de acuerdo con usted de que pareciera que no tiene aquellas intenciones, pero uno no se puede meter en las intenciones de las personas, y menos cuando los lugares no son de uno, entonces, claro, yo quisiera que fuera, yo se lo he dicho a don Guillermo, quisiera que fuera estupendo, fantástico ese lugar, y que la palabra empeñada en aquel momento por el Presidente de la República, el Alcalde de la época, y todo lo que soñaron, fuera realidad, pero no fue, no fue, y estamos frente a una situación que no tengo ninguna capacidad como Municipio de obligar a hacerlo, a hacer lo que quisiéramos que hiciera, no la tenemos, no la tenemos.

Entonces yo me imagino que este Municipio está pendiente de resguardar lo que puede hacer de acuerdo a las facultades, de acuerdo a la legislación, lo que puede hacer y que ellos como propietarios y ciñéndose a la legislación vigente, harán lo que puedan hacer también.

Quisiéramos que ocurra otra cosa, parece que ellos no tienen otra intencionalidad, estoy de acuerdo con el Concejal Cádiz, porque si tuviera la intencionalidad de que eso mejorara, habrían tomado las determinaciones, pero no es así, pero no es así.

SR. GUILLERMO CRUCES Sra. Presidenta, el proyecto a que aduce el Concejal Sr. Cádiz, nos deja de trasmano, contempla en la parte suroriente, 3 edificios que son superiores a la altura de los talleres que existen, vale decir, las miradas se van a concentrar en ese edificio y no en el patrimonio histórico que nosotros estamos defendiendo, y eso atenta contra nuestra historia, por eso que es importante que el Municipio revise este proyecto y haga los alcances pertinentes.

SRA. GARCIA De acuerdo a lo señalado por el Director de Obras y el Director de SECPLA, este Municipio en forma permanente está haciendo esas intervenciones. Director.

SR. FERNANDEZ Sí, yo creo que, como algún Concejal mencionó, éste es un tema que no viene de hoy día, o sea, no es una denuncia de ahora, es una denuncia de muchas veces, y creo que amerita que tengamos una reunión, Concejal, donde definamos las materias a seguir de inmediato, y si es necesario citar de nuevo al titular del proyecto, se cite y si en ese día él no está dispuesto, nosotros le pondremos las platas al presupuesto para cerrar, pero podemos seguir discutiendo 6 mese más aquí.

SRA. GARCIA Eternamente, de hecho llevamos muchos años discutiéndolo y estamos ante la imposibilidad de dos organismo, uno la propiedad privada y otro el Consejo de Monumentos, son dos cosas que nos amarran a tomar nosotros la decisión que desearíamos.

SR. FERNANDEZ De hecho, perdón, Presidenta, de hecho las luminarias instaladas en octubre fue a propósito de una reunión que tuvimos con el mismo presidente de Maestranza y se demoraron 20 días en instalarse.

SRA. GARCIA O.K., entonces quedamos, a través de la Secretaría Municipal, convocar una reunión con todos los incumbentes para decir cual es nuestra posición. Gracias, don Guillermo, muchas gracias.

Bien, ¿algún otro incidente?, estamos pasados del tiempo ya. Concejala Jovanka Collao.

Tengo que pedir autorización para aumentar el tiempo. 10 minutos. O.K..

ACUERDO N° 60-17 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G. y Luis Navarro O., prolongar la sesión en 10 minutos desde las 14:05 horas”.

SRA. COLLAO Gracias, Presidenta. No, simplemente, me llegó esta foto de Calderón de la Barca con Francisco de Camargo, creo que están al tanto este microbasural.

SRA. GARCIA La Dirección de Aseo, por favor, pase, don Jerónimo, la Dirección de Aseo tiene claramente catastrados los microbasurales, y déle el tiempo, y todo, la rutina que tiene de los microbasurales.

SR. PEREZ Sí, es parte del catastro de los casi 60 microbasurales que hay en San Bernardo, y hay un programa que tiene que ver con el retiro de esos escombros, que es generalmente semanal.

SRA. COLLAO ¿Hay posibilidades de poner un contenedor?.

SR. PEREZ Bueno, la experiencia nos dice que no es bueno, porque se llena y contenedor y después, al rededor del contenedor se sigue eliminando basura, y al final es un foco de insalubridad.

SRA. GARCIA Jerónimo, yo quisiera pedirle a través de este Concejo, y que lo solicite el Secretario Municipal, que le entreguemos el programa que tiene de los RESCOM, que son esos residuos que tanto aprendimos en la licitación, nosotros tenemos un programa, ese programa tiene una periodicidad, esa periodicidad tiene que ver con los territorios, al igual que el tema de la tenencia responsable, tiene un sistema, un protocolo y una metodología parecida, que es importante

que todos estemos como a caballo de esa situación.

Yo creo que es bueno, es comunicacionalmente bueno para todos, mándenlos a todos su periodicidad, yo trabajo con este tema, usted sabe que ese basural, en especial, en especial, he trabajado con toda la comunidad, y es la propia comunidad la que ensucia ese lugar, es la propia comunidad, yo he estado sacando el basural ahí, con la Dirección de Aseo, y los propios vecinos, detrás, están echando, entonces éste es un tremendo, tremendo desafío, este Municipio tiene castastrado cada lugar, es más, sabemos que el de Balmaceda con Los Morros lo sacamos hoy día y mañana está igual, porque además, detrás de todo esto está esa palabra lucro, del señor que lleva el camioncito y bota, el señor que viene de La Pintana, los vecinos que con la carretilla, el del triciclo, en fin, son distintas actividades económicas que están asociadas a esta problemática, que es muy difícil de abordar y que es un trabajo a muy largo tiempo, es por eso que nuestro contrato de la basura, externo, contempla este monto presupuestario para abordar esta situación. Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Presidenta, pero ahora hay ley, pues, ahora hay ley, hay ley, es la 20.879, entonces es cosa de hacerla funcionar, hacerla ejercer, no más, porque ley hay, aprobada.

SRA. GARCIA Son cosas que no deberían tener ley, pero tienen ley, y sin embargo siguen sucediendo.

SRA. S. PEREZ Acaban de...

SRA. GARCIA Es una herramienta más que tenemos, yo lo publiqué, cuando usted me lo trajo yo lo publiqué en mi red y mucha gente me lo ha considerado.

SRA. S. PEREZ Obvio, si hay que considerarlo.

SRA. GARCIA Tiene un muy buen proyecto la Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ ¿Puedo hablar un incidente?.

SRA. GARCIA Es que está el Concejal Cádiz primero. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Presidenta, en función del tiempo, yo voy a plantear los temas, y para se procesen, porque esta cosa de hacerlo de inmediato incluso llegar a ser ineficiente.

SRA. GARCIA Esa es su mirada.

SR. CADIZ Sí.

SRA. GARCIA Esa es su mirada.

SR. CADIZ Porque la palabra queda ahí...

SRA. GARCIA Esa es la gracia, que todos tenemos distintas miradas.

SR. CADIZ Porque vamos a construir, y vamos a hacer una comisión, y pasan los años y ahí está La Maestranza llena de basura.

SRA. GARCIA Claro, son comisiones como vestidas... un camello puede salir de una comisión.

SR. CADIZ Mire, hay un letrero en Las Acacias, que dice: Precaución, pavimento en mal estado, responsabilidad del Gobierno Regional, denuncie al 226768000. Es raro este letrero, es

muy extraño, es muy extraño, dice, avisa que el pavimento está malo, y que porque está malo hay que llamar a un número telefónico, yo no he llamado, no quiero llamar.

Entonces yo quiero saber, porque también si hay alguien que sabe...

SRA. GARCIA ¿Usted quiere que le contesten por Oficio o quiere que le conteste el Administrador Municipal?.

SR. CADIZ No, no, lo dejo planteado, no más, porque si el tiempo se va la Soledad tiene también un incidente.

Lo segundo, quiero pedirle al Municipio que nos aclare, pero como el tiempo, ha sido muy largo el Concejo, yo recomiendo que se haga una Comisión de Educación, al finalizar el período escolar yo he tomado conocimiento que hay cambios de directores de jardines infantiles, de los que son administración municipal, aquellos cambios, a mí del punto de vista de la normativa, me parecen súper poco ejercibles, dado que los directores, para todos los establecimientos, hacen una postulación en el concurso público, a un establecimiento, y salvo que circunstancias sumariales lo establezcan, son titulares de ese establecimiento.

Y segundo, entiendo que se ha usado el criterio de que se está moviendo algunos directores en función de que lo habían hecho bien, para levantar otros jardines, entonces que uno piensa el otro jardín se va a deteriorar, entonces claramente, aparte de que yo veo que hay un impedimento normativo, porque los concursos se ganaron para un establecimiento educacional, veo que hay una lógica técnica bastante poco eficiente, porque si vamos a sacar de las unidades que están siendo levantadas, que están siendo mejoradas, yo en realidad lo que le pido a las demás unidades educacionales, en el caso de los jardines, que su gestión mejore, no sacar a los que lo están haciendo bien, en deterioro de esos niños y de esas familias que están siendo atendidas en un jardín donde las cosas y los indicadores dicen que van bien.

Yo, ambas cosas, creo, Alcaldesa, que en favor del tiempo no avanzaríamos mucho debatiéndolas acá, quiero saber si el Municipio tiene conocimiento de este letrado, y segundo, me gustaría que con la Dirección de Salud pudiéramos conversar este tema del cambio de directores de jardines infantiles, en una Comisión de Educación, ojalá lo más pronto posible, antes de que estos cambios se consumen.

SRA. GARCIA Dos cosas, Concejal, debido a que el tema de Educación es tema largo, técnico, tiene que ver con una percepción, usted puede tener una percepción, puede ser técnico y podemos estar con una percepción equivocada, es necesario que se reúnan, a pesar que no le gustan las comisiones, va a tener que reunirse, porque hay que hablar con todos los incumbentes, ustedes lo pueden coordinar. Administrador, ¿me quiere decir algo?.

SR. BECERRA Sí, solamente voy a precisar, pero le vamos a hacer llegar el informe, estamos en conocimiento y de hecho es parte de una acción municipal que se haya puesto ese pavimento, qué bueno que usted lo plantee del punto de vista, oye, nos están avisando que hay pavimento, es justamente una instrucción de la Contraloría General de la República, nosotros no podemos tapar hoyos porque es tuición del SERVIU, o si no arriesgamos, justamente que nos sancionen.

Hemos hecho varias acciones, nosotros hemos pavimentado de todas maneras, y estamos poniendo esto, y por qué es tan importante el letrado, Concejal, y que bueno que lo haya traído a colación, porque en este mismo Concejo ustedes vieron una transacción extrajudicial por \$50.000.000.- a un vecino que se cayó en un hoyo o tuvo un accidente en moto en un hoyo, hace un tiempo atrás, y la Corte Suprema, al final le dio el beneficio a este ciudadano. Cuál es el detalle, que si bien esto es de tuición de SERVIU, o Vialidad, en su caso, la Municipalidad tuvo que pagar porque no estaba señalizado el evento.

Entonces, nosotros hemos generado hartas acciones, de hecho en particular con directores, nosotros nos reunimos la semana antes pasada con el Diputado, no recuerdo el nombre, pero que es el presidente de la Comisión de Obras Públicas, justamente porque estamos llevando, y éste es un anuncio, además, la Alcaldesa está llevando y liderando este tema, a nivel regional, y ojalá nacional, por eso nos estamos juntando con estos Diputados, y vamos escalando, porque en definitiva la sanción que hace, o el informe que hace la Contraloría es a las 52 comunas de la Región Metropolitana, entonces en ese sentido también nosotros encontramos... pero no tenemos nada más que hacer en este minuto respecto a ese tema.

SRA. GARCIA Bueno, no podemos tapar hoyos, y los hoyos no se llaman hoyos, se llaman eventos, tanta cosa que cambia.

Estaba Roberto primero. Concejal Soto.

SR. SOTO Sí, la semana pasada planteé un tema que era de preocupación de la comunidad en relación al funcionamiento de la piscina municipal, y se me explicó en ese momento que se estaban haciendo las gestiones para levantar el cierre, ya que la piscina estaría sin resolución sanitaria, quiero saber el estado de avance actual de esa solicitud, o vamos a tener que seguir esperando y que los niños sigan esperando que termine la temporada para poder bañarse, como todos los años, en su piscina municipal, particularmente que atiende a niños de alta vulnerabilidad de nuestra Comuna.

SRA. GARCIA Director de SECPLA.

SR. FERNANDEZ Sí, nosotros armamos la carpeta, creo que lo expliqué la semana pasada, está O.K. para ingresar, pero estamos esperando que salga el cheque para pagar, porque hay que pagar casi \$300.000.-.

SRA. GARCIA ¿Y de quién depende el cheque?.

SR. FERNANDEZ No, si está para pagar hoy día.

SRA. GARCIA ¿Quién va a pagar hoy día?.

SR. FERNANDEZ Yo tengo que mandar a una persona a pagar, el ingreso.

SRA. GARCIA Y a lo que salgamos del Concejo podemos...

SR. FERNANDEZ Voy a preguntar si lo pagaron hoy día. Concejal, es un tema que hay que hacer un decreto para el ingreso, se va a Finanzas, Finanzas lo manda a Control y una vez que está O.K. de Control sale el cheque.

SRA. GARCIA Y esa vuelta administrativa, ¿de cuánto tiempo estaríamos hablando?.

SR. FERNANDEZ Alrededor del Concejo pasado, una semana.

SRA. GARCIA Estamos dentro de la vuelta administrativa.

SR. FERNANDEZ Sí.

SRA. GARCIA Estamos dentro, ya, esa vuelta administrativa que son parte de los procedimientos, no estoy ironizando en el tema, estoy diciendo que son parte del procedimiento que este Municipio tiene que hacer para sacar un cheque.

SR. FERNANDEZ Está dentro del procedimiento, porque hay que explicar con un informe para qué ese el cheque y de qué se trata.

SRA. GARCIA Exactamente, si todo tiene un procedimiento, lo entiendo.

SR. FERNANDEZ Eventualmente las gestiones que se hicieron en Salud es que ingresado el expediente tenemos un recibo y podemos pedir que se nos levante la prohibición automáticamente.

SR. SOTO ¿Cuándo sería eso, Directo?, porque yo entiendo los procedimientos, pero no castigamos a los niños y a los jóvenes y a la gente vulnerable de San Bernardo, que está esperando la piscina, más aun cuando nos enfrentamos a 36, 37 grados diariamente, aquí en la Región Metropolitana.

SR. FERNANDEZ Absolutamente, lo entiendo, Concejal, pero le veo en qué está el ingreso y se lo puedo comentar inmediatamente.

SR. SOTO Se lo agradecería. Y lo otro, sumarme, Sra. Presidenta, a lo que se planteó acá por el Concejal Cádiz, respecto a la situación que estarían viviendo algunas directoras de los jardines, vamos a llamar a una comisión, prontamente, para ver esa situación y otras situaciones que afectan a los profesores y asistentes, educadoras de San Bernardo.

SRA. GARCIA Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Gracias. Sabe, lo que ocurre, éste es un tema perro, pero un tema personas también, más o menos grave, porque aquí no solamente ingresan, yo le había dicho a don Jerónimo, que vayan, de alguna manera a fiscalizar el tema de tenencia responsable, sino que el tema, no sé, seguridad, Carabineros, porque fíjese que en la Población Militar, que es una población de muchos funcionarios militares, obvio, se ha dado el caso de que juegan muchos ahí en una plaza, y había una cantidad de perros abandonados, que eso lo estábamos viendo, pero resulta que no sé si como... no sé si una manera de amedrentar o de gente loca, aparecieron cabezas de perros degollados en la plaza.

Entonces la gente está bastante asustada y me gustaría que tomaran cartas en el asunto, porque aparte ya del tema de crueldad animal y de maltrato animal, estar degollando a los perros, ya me parece impresionante. A mí la persona...

SRA. BUSTOS ¿Dónde es, en la Villa Chena?.

SR. S. PEREZ Es en la Población Militar, yo tengo el nombre, tengo el teléfono de la persona que me esta hablando, entonces se lo puedo dar a algún Director, para que... porque estoy directamente yo viendo ésto, los perros yo no tengo donde llevármelos, porque son perros que abandonaron ahí, pero además están degollando a los perros, entonces los niños llegan ahí a jugar y se encuentran con la cabeza de un perro degollado, es fuerte, hasta para mí es fuerte, entonces la gente se asusta, los niños gritan, entonces sería... además es un pésimo ejemplo de desarrollo urbano que estén degollando los perros en plena plaza.

SRA. GARCIA Perdone, Concejala, la persona que está denunciando esta situación, ¿tiene alguna evidencia, ha hecho el denuncia.

SRA. S. PEREZ Sí, pues, si cortaron la cabeza y por eso que me está llamando a mí para que yo los ayude a ellos para poder hacer algo, yo me puedo acercar a quienes ustedes me digan, para poder dar la información.

SRA. GARCIA O.K..

SRA. S. PEREZ Ustedes me dicen a quien me acerco y yo me acerco con la información.

SRA. GARCIA Yo creo que tiene que acercarse a don Jerónimo. Jerónimo, yo le pido que una situación como ésta la vean en el resguardo que corresponde, ah se están diciendo lugares, tómelo como corresponde y que a quien corresponda tome las acciones que sean pertinentes.

SRA. S. PEREZ Y con la policía, ¿no?.

SRA. GARCIA Obviamente, ésto es un asunto que tiene, me imagino que... es que el Director Jurídico quiere hablar, claro, porque estamos señalando cosas.

SR. URIBE Sí, a ver, la verdad es que me parece una denuncia de hecho grave, nosotros en otras situaciones... hay un sector de la Comuna donde los vecinos reclamaron que en un período corto de tiempo habían fallecido varios perros por envenenamiento, perro callejeros, perros de casa, nosotros interpusimos una querrela, evitamos incluso que se archivara, hace un par de meses atrás, está todavía abierta la investigación, en este caso yo le solicito si podemos coordinar la entrega de la información para analizar el ejercicio de acciones legales, yo creo que lo ameritan en este caso.

SRA. S. PEREZ Si quiere yo le puedo enviar una carta a don Pedro, donde le doy toda la información, el nombre de la persona que denuncia, los teléfonos, el lugar y porque ella es la que más conoce toda la situación.

SRA. GARCIA Debido a la gravedad de los hechos, es muy bueno. ¿Algún otro incidente?. Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Mire, hay 3 personas que fueron funcionarias y que ahora están en calidad de honorarios, que están muy perjudicadas, porque no les ha pagado los bienes, fíjese que ya estamos terminando enero y debían habersele pagado hace mucho tiempo atrás. Entonces yo quiero que se instruye a Personal, a Finanzas, Control, no sé, a los organismos competentes, para que de una vez por todas se les pague, sea mucho, sea poco, pero hay que cumplir con la norma legal de pagar oportunamente lo que corresponde a los funcionarios.

SRA. GARCIA Sra. Orfelina, ¿le parece que en orden de resguardar las personas, podamos hacer este trámite a través de la Secretaría Municipal?, para pedir la intimidad que ésto requiere, ¿le parece?, O.K..

¿Algún otro incidente?. O.K., se da por cerrado el Concejo.

Siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Presidenta, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

AMPARO GARCÍA SALDÍAS
PRESIDENTA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE